



30 de abril de 2024

Señor
Ernesto Bournigal Read
Superintendente de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Cesar Nicolás Penson No. 66
Sector Gazcue
Ciudad. –

Atención: **Sra. Olga María Nivar Arias**
Directora, Dirección de Oferta Pública

Copia: Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD)

Asunto: Hecho Relevante.

Estimado Señor Bournigal:

Ante un cordial saludo, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Norma para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, tenemos a bien informarle los aspectos relevantes aprobados en nuestra Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL), celebrada el día 26 de abril de 2024. A saber:

UNICO: Se aprueba el Informe sobre las Estructuras, Políticas y Cumplimiento de Principios de Gobierno Corporativo aplicadas por la Sociedad durante el año dos mil veinte y tres (2023), conforme Reglamento de Gobierno Corporativo aprobado mediante la resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores.

Sin otro particular, saludos cordiales,

Laura Rebeca Luciano Ortiz
Directora Legal y Cumplimiento



PARVAL

PUESTO DE BOLSA

Miembro de la BVRD

**INFORME ANUAL
DE GOBIERNO CORPORATIVO
2023**

**Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana**

26 de Abril de 2024

PARVAL Puesto de Bolsa, S.A., presenta el Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio comprendido del 1ro de enero de 2023 al 31 de diciembre del 2023, en cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Artículo 221, de la Ley del Mercado de Valores de la República Dominicana, No. 249-17, Reglamento de Gobierno Corporativo R-CNMV-2023-04-MV, la circular Instructivo para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo C-SIMV-2019-07-MV y Circular 01/2022 que introduce modificación a la Circular C-SIMV-2019-07-MV.

Contenido

I. Aspectos generales.

a) Generales del participante.

PARVAL es una entidad organizada de conformidad con las leyes dominicanas que tiene por objeto principal dedicarse a la intermediación de valores, pudiendo realizar además todas y cada una de las actividades señaladas en la Ley No. 249-17 del 12 de diciembre del 2017 sobre Mercado de Valores de la República Dominicana (en lo adelante, la “Ley de Mercado de Valores”) y sus Reglamentos de Aplicación (en lo adelante, el “Reglamento del Mercado de Valores”), así como cualesquiera otras operaciones y servicios que sean compatibles con la actividad de intermediación en el mercado de valores y que previamente, y de manera general, autorice la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana. En este orden, PARVAL ha establecido su misión y visión, así como sus valores, tales como

MISION:

Satisfacer plenamente a nuestros clientes, a través de la capacidad de trabajar en total independencia, creando productos y servicios financieros innovadores y con valor agregado. Nuestra prioridad absoluta es el servicio obtenido en un marco profesional de trabajo en equipo, dedicación, integridad y confidencialidad.

VISION:

Ser el Puesto de Bolsa privado de referencia en la República Dominicana

VALORES INTITUCIONALES:

- Líderes: Por nuestra sólida trayectoria, prestigio y habernos constituido como el puesto de bolsa referente desde que se inició el mercado en la República Dominicana.
- Decididos: Por nuestra capacidad segura y enfocada en el análisis, recomendación y evaluación de riesgo – inversión para generar mayores beneficios.
- Rentables: Buscamos la mejor opción de negociación.
- Transparentes: Brindamos una gestión íntegra, comprometida, auditada y regulada.
- Aliados: Somos un equipo de asesores y gestores de activos que trabajan conjuntamente y a la par a fines de obtener lo mejor para nuestros clientes.

b) Fecha de ejercicio a la que corresponde el informe.

PARVAL presenta el Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre del 2023, en cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Artículo 221, de la Ley del Mercado de Valores de la República Dominicana, No. 249-17, Reglamento de Gobierno Corporativo R-CNMV-2023-04-MV, la circular Instructivo para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo C-SIMV-2019-07-MV y Circular 01/2022 que introduce modificación a la Circular C-SIMV-2019-07-MV.

c) **Breve resumen de los temas relevantes sobre la gestión de gobierno corporativo del año que representa el informe.**

NUESTROS CLIENTES

La composición de la cartera de clientes es clave en un negocio como el nuestro, esto garantiza una mayor estabilidad en los ingresos, menores costos operativos (por economía de escala), sostenibilidad del negocio y una mejor diversificación de los riesgos. Por ello, un objetivo comercial relevante ha sido incrementar nuestra cartera de clientes, su actividad y vinculación. Durante el 2023, logramos aumentar nuestra base de clientes en un 56%, así como el volumen transaccional en un 73% vs 2022. Lo anterior como resultado del aumento de nuestro alcance a nivel nacional. Destacando que, como parte de nuestra expansión, a finales del 2023 abrimos nuestra cuarta oficina de atención al cliente en La Romana y con el objetivo de asistir a la zona este del país.

En miras de dar cumplimiento a uno de nuestros pilares estratégicos, durante este período hemos mantenido un enfoque constante en la implementación del programa centrado en la simplificación y automatización de nuestros procesos. Este programa fue diseñado para instaurar un modelo operativo unificado en nuestro negocio del segmento Retail, con la meta de alcanzar nuestros objetivos de creación de valor para nuestros relacionados, impulsando activamente la adopción de tecnología estandarizada. Ejemplo de ello es el proceso de onboarding digital que se ha puesto en marcha para utilizarse desde la web o desde nuestra app, el cual cuenta con un sistema de autenticación biométrica.

Agradecemos la paciencia, lealtad y confianza que nos han demostrado nuestros clientes en todos estos años, reconociendo que su alto grado de criticidad y conocimiento, nos ha llevado año tras año, a buscar mejoras continuas en nuestros procesos, dando prioridad a profundizar en nuestra relación con los clientes, promoviendo la interacción estratégica, incrementando nuestras capacidades de asesoramiento y desarrollando productos y servicios con un mayor valor añadido.

NUESTROS COLABORADORES

Ser "el Puesto de Bolsa de referencia del mercado" es el resultado del destacado talento humano con el que contamos en Parval.

Las empresas con éxito necesitan equipos comprometidos y preparados: un negocio responsable atrae a los mejores profesionales y se gana su confianza. Nuestro equipo es un pilar básico de nuestra estrategia. Gestionar la diversidad de talento de manera responsable, y de acuerdo con nuestros valores éticos y corporativos, nos ha permitido atraer y retener a los mejores profesionales, y nos ha ayudado a conseguir mejores resultados de forma sostenible, destacando dentro de tantos de los aspectos que los caracterizan los siguientes:

- El compromiso, capacidad y disciplina es incomparable, y se refleja en su disposición para cumplir con nuestra misión, visión y su compromiso ha objetivos comunes.
- Su capacidad para adaptarse rápidamente a los cambios, resolver problemas complejos y trabajar en equipo es lo que nos permite enfrentar cualquier desafío con confianza y determinación.
- Consciente de que detrás de cada uno de nuestros colaboradores, hay una red de apoyo invaluable, sus familias, quiero reconocer y agradecerles por su contribución silenciosa pero crucial.

NUESTROS CONSEJEROS Y ACCIONISTAS

La fortaleza que proporciona un modelo de negocio con una gestión prudente de riesgo y cumplimiento es clave para garantizar que trabajamos de acuerdo con nuestros valores y nuestra cultura corporativa, lo que nos permite gestionar con una perspectiva más amplia.

Durante estos 21 años, hemos trabajado enfocados a impulsar el progreso del mercado de valores en la República Dominicana. Porque contribuir al progreso de las personas y empresas es para lo que estamos aquí.

En Parval nos describimos como "La Familia Parval", no por marketing, sino más bien por convicción. Ser coherente va más allá de decir, se basa en predicar o enseñar con el ejemplo y, en estos 21 años de existencia de PARVAL, cada uno de los valores que nos definen, han sido permeados con el ejemplo de cada miembro del Consejo de Directores y nuestros Accionistas, haciendo de nuestro recorrido un camino de enseñanza, de crecimiento personal y profesional.

GESTION DE RIESGO

El año 2023 estuvo marcado por la incertidumbre, surgida de las disrupciones ocasionadas por los desafíos y aprendizajes del año anterior, así como por la persistencia de los riesgos derivados de las medidas adoptadas para mitigar los efectos de la pandemia de COVID-19. Este periodo representó una transición hacia una nueva etapa en la dinámica económica, caracterizada por una inflación sostenida impulsada por aumentos en los costos de materias primas, insumos y fletes. Las cadenas de suministro continuaron experimentando alteraciones, mientras que las tensiones geopolíticas mantuvieron su influencia. La normalización de la política monetaria, la fluctuación en los mercados cambiarios y la relativa desaceleración de la actividad económica fueron elementos definitorios durante el 2023.

En este contexto desafiante, PARVAL se apoyó en su plan estratégico, aprovechando lecciones aprendidas y adaptando su enfoque para enfrentar los nuevos desafíos económicos con resiliencia y eficacia, cumpliendo con los objetivos establecidos y que nos llevó a mejorar la calificación de riesgo de "A-" (dom) a "A" (dom) por las firmas calificadoras de riesgos Fitch Ratings y Feller Rate.

Hacia el segundo semestre del 2023, la inflación a nivel local fue dirigida hacia su rango meta del 4% ± 1% mediante una política monetaria restrictiva antiinflacionaria. Una vez alcanzado este objetivo, la autoridad monetaria comenzó a reducir las tasas de interés y a implementar medidas de flexibilización monetaria para estimular la demanda interna y respaldar a los diversos sectores comerciales y productivos, marcando así un cambio de tendencia en el crecimiento económico. Además, el gobierno central implementó un sistema de protección social mediante subsidios a los sectores y productos más afectados por los aumentos en los precios a nivel internacional.

LOGROS DESTACADOS

Igualmente, es preciso destacar los siguientes logros que fueron posible por la Alta Gerencia apoyada por el Consejo de Administración de la Sociedad:

1. Cumplimiento 100% Programa de Prevención de Lavado de Activos.
2. Sanción cero en materia del Mercado de Valores y Lavado de Activos.
3. Transamos un volumen total neto de RD\$6,516MM reflejando una ejecución de 115% del presupuesto anual.
4. Vinculamos un total de 1,934 nuevos clientes.
5. Inauguración Oficina PARVAL La Romana.
6. Primera Oferta Pública de Acciones Preferidas de Banco Promerica por RD\$550MM SIMVRV-002.
7. Programa de Bonos Corporativos de PARVAL por RD\$1,000MM SIVEM-169.
8. Programa de Bonos de Deuda Subordinada de APAP por RD\$10,000MM SIVEM-170.
9. Primer y Segundo Tramo de la Emisión Única de Acciones Preferidas de Banco Promerica SIMVRV-002 por RD\$550MM
10. Primera Emisión de Bonos de Deuda Subordinada ACAP SIVEM-156 por RD\$2,500MM
11. Segunda Emisión de Bonos de Deuda Subordinada Banco Caribe SIVEM-151 por RD\$300MM
12. Segunda y Tercera Emisión de Bonos Corporativos PARVAL SIVEM-143 por un total de RD\$500MM
13. Primera Emisión de Bonos Corporativos PARVAL SIVEM-169 por RD\$500MM
14. Adicionalmente, PARVAL fue uno de los agentes colocadores de:
 - Acciones comunes de César Iglesias SIMVRV-001 (Colocamos RD\$165MM en firme)
 - Fideicomiso RD Vial SIMVFOP-003-P2 (Colocamos RD\$4,066MM)
 - Fondo Inmobiliario Advanced I SIVFIC-059 (Colocamos un valor transado de

- US\$12.58MM)
- Fondo Advanced Oportunidades II SIVFIC-054 (Colocamos un valor transado de RD\$250MM)
- Fondo GAM Energía SIVFIC-010 (Colocamos un valor transado US\$5.056MM)
- Fondo Inmobiliario GAM I SIVFIC-050 (Colocamos un valor transado US\$1.462MM)
- 15. Acciones comunes de César Iglesias SIMVRV-001 (Colocamos RD\$135.81MM)
- 16. Bonos Corporativos de Haina Investment Company SIVEM-164 (Colocamos un total de US\$6.3MM en las Emisiones 2-4)
- 17. Transamos un total de RD\$6,763MM en Trading de renta fija y renta variable.
- 18. Realizamos 16 talleres a empresas, 32 participaciones en radio y 7 Academias PARVAL.
- 19. Mayor Colocador de Renta Fija del Mercado con más de DOP 8,200,000,000.00 siendo ganador del 1er Puesto en el Ranking de BVRD
- 20. Mayor Negociador de Renta Variable en el ranking de la BVRD logrando negociar más de DOP 46,300,000,000.00, siendo ganador del 1er Puesto en el Ranking de BVRD.
- 21. Creador de Mercado en el ranking del Ministerio de Hacienda, obteniendo 2do lugar en su clasificación anual.
- 22. Logramos transar más de DOP 160,000,000,000 en la plataforma de BVRD - Renta Fija en Mercado Secundario, quedando en el 2do puesto en el ranking de BVRD.
- 23. Logramos transar más de DOP 600,000,000,000.00 en el programa de Creadores de Mercado obteniendo un 3er lugar en volumen en el ranking de la BVRD.
- 24. Nuestros encargos de confianza aumentaron a más de DOP 75,000,000,000.00
- 25. Automatización en el LBTR de los registros de pagos a clientes y transferencias para liquidar operaciones.
- 26. Implementación de Vigilafizgon.
- 27. Implementación de portal de operaciones.
- 28. Calzado masivo de las ordenes de los mecanismos (BVRD, Market Makers) en el sistema de Cevaldom.
- 29. Carga masiva de comisiones y número de las operaciones desde el sistema de Cevaldom a LA Sistema, S.A.
- 30. Evaluación y Ampliación de la Estructura Organizacional.
- 31. Aprobación de nueva política de Firma Digital para los procesos internos.
- 32. Creación e implementación de Plataforma de Activos fijos.
- 33. Mayor presencia de la Unidad de Calidad en la mejora de procesos y creación de instructivos tanto en la Gestión del área, como en el Front Office y El Back Office.
- 34. Programa de Responsabilidad Social – 3 pilares
- 35. Reconocimiento y Premiación de nuestros mejores Talentos.
- 36. Implementación de funcionalidad de consulta de estado de cuenta desde el APP
- 37. Implementación Portal Expedientes Clientes para digitalización de la gestión de Cumplimiento
- 38. Implementación de nuevo portal de tasas e inicio de proyecto de renovación de transacciones
- 39. Implementación de envío masivo de estados de cuenta de manera automática.

d) **Indicación de donde se encuentran publicados los hechos relevantes notificados a la Superintendencia del Mercado de Valores - relacionados con el gobierno corporativo de la entidad - del año que representa el informe, cuando aplique. Se deberá hacer referencia a la sección correspondiente en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores.**

En el año 2023 se presentaron los siguientes hechos o situaciones que califican como hechos relevantes, encontrándose los mismos disponibles en nuestra página web, al igual que en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores y Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, a saber:

Fecha recepción	Descripción hecho relevante
12/28/2023	PARVAL SUSCRIBIO UNA ADENDA AL CONTRATO DE LINEA DE CREDITO CON GARANTIA MOBILIARIA CONDESAPODERAMIENTO DE INSTRUMENTOS CON ENTIDAD BANCARIA
12/11/2023	PARVAL SUSCRIBIO CONTRATO CON ENTIDAD BANCARIA
12/07/2023	PARVAL SUSCRIBIO ACUERDO CON ENTIDAD FINANCIERA
12/05/2023	PARVAL SUSCRIBIO UN ACUERDO CON ENTIDAD BANCARIA
11/29/2023	PARVAL SUSCRIBIO UN ACUERDO CON ENTIDAD FINANCIERA
11/16/2023	HORARIO ESPECIAL POR MOTIVO DE CELEBRACION DE FIESTA NAVIDEA PARVAL
11/14/2023	PARVAL SUSCRIBIO 2 CONTRATOS CON ENTIDAD FINANCIERA
11/14/2023	FINALIZACION COLOCACION PRIMARIA 1ERA EMISION SIVEM-169 E INICIO NEGOCIACION MERCADO SECUNDARIO
11/08/2023	PARVAL SUSCRIBIO ACUERDO CON ENTIDAD FINANCIERA
11/03/2023	PARVAL SUSCRIBIO DOS (2) CONTRATOS CON ENTIDAD BANCARIA
11/02/2023	INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS JUL-SEPT 2023 (SIVEM-143)
11/02/2023	INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS JUL-SEPT 2023 (SIVEM-137)
11/02/2023	INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS JUL-SEPT 2023 (SIVEM-125)
10/30/2023	PARVAL SUSCRIBIO TRES (3) ACUERDOS DE PRENDA SOBRE TITULOS VALORES CON ENTIDAD FINANCIERA
10/30/2023	PARVAL SUSCRIBIO 2 CONTRATOS CON ENTIDADES BANCARIAS
10/26/2023	PARVAL SUSCRIBIO 2 ACUERDOS CON ENTIDADES BANCARIAS
10/25/2023	PARVAL SUSCRIBIO 2 ACUERDOS CON ENTIDAD BANCARIA
10/20/2023	PARVAL NOTIFICA LA DESIGNACION DEL PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
10/18/2023	PARVAL INFORMA QUE ESTARA COLOCANDO LA PRIMERA EMISION DEL PROGRAMA DE EMISION DE BONOS CORPORATIVOS PARVAL SIVEM-169 CONFORME LAS CARACTERISTICAS ANEXAS.
10/18/2023	NOTIFICA SU AVISO DE COLOCACION PRIMARIA DE LA PRIMERA EMISION DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS CORPORATIVOS PARVAL SIVEM-169.

10/17/2023	PARVAL SUSCRIBIO ACUERDO CON ENTIDAD BANCARIA
10/17/2023	PARVAL SUSCRIBIO CONTRATO CON ENTIDAD BANCARIA
10/16/2023	RENUNCIA MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE PARVAL CONVOCATORIA ANTICIPADA ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS
10/16/2023	PARVAL SUSCRIBIO CARTA DE TERMINOS Y CONDICIONES PARA LINEA DE CREDITO CON ENTIDAD BANCARIA
10/06/2023	PARVAL COLOCA DE MANERA SATISFACTORIA LA 3ERA EMISION DE SU PROGRAMA DE BONOS CORPORATIVOS PARVAL SIVEM-143.
9/27/2023	PARVAL SUSCRIBIO ACUERDOS CON ENTIDAD BANCARIA
9/25/2023	PARVAL INFORMA AL PUBLICO GENERAL EL AVISO DE COLOCACION PRIMARIA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA EMISION DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS CORPORATIVOS PARVAL NUM. SIVEM-143.
9/25/2023	PARVAL INFORMA EL INICIO DE COLOCACION PRIMARIA DE LA TERCERA EMISION DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS CORPORATIVOS PARVAL SIVEM-143.
9/22/2023	PARVAL SUSCRIBIO UN CONTRATO DE LINEA DE CREDITO CON GARANTIA MOBILIARIA CON ENTIDAD BANCARIA.
9/20/2023	NOTIFICACION HECHO RELEVANTE DIA DE REGOCIJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORIS
9/19/2023	FINALIZACION DE LA COLOCACION PRIMARIA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA EMISION DEL PROGRAMA DE EMISIONES SIVEM-143
9/18/2023	NOTIFICACION SALIDA CORREDORES DE VALORES
9/15/2023	PARVAL SUSCRIBIO CONTRATO DE LINEA CREDITO CON GARANTIA DE PRENDA CON ENTIDAD BANCARIA
09/12/2023	INICIO DEL PERIODO DE COLOCACION PRIMARIA DE LA SEGUNDA EMISION SIVEM-143
09/12/2023	COLOCACION PRIMARIA SEGUNDA EMISION SIVEM -143
09/07/2023	PARVAL SUSCRIBIO ACUERDO DE PAGARE CON ENTIDAD BANCARIA
09/07/2023	PARVAL SUSCRIBIO ACUERDO DE GARANTIA PRENDARIA SOBRE VALORES ANOTADOS EN CUENTA CON ENTIDAD BANCARIA
09/04/2023	PARVAL SUSCRIBIO ADENDA DE CONTRATO CON ENTIDAD BANCARIA
8/31/2023	PARVAL SUSCRIBIO ACUERDO DE GARANTIA PRENDARIA SOBRE VALORES ANOTADOS EN CUENTA CON ENTIDAD BANCARIA
8/31/2023	PARVAL SUSCRIBIO ACUERDO DE PRENDA SOBRE TITULOS VALORES CON ENTIDAD BANCARIA

8/31/2023	PARVAL SUSCRIBIO ACUERDO CON ENTIDAD FINANCIERA
8/22/2023	HORARIO ESPECIAL POR MOTIVO DEL FENOMENO ATMOSFERICO FRANKLIN
8/21/2023	PARVAL NOTIFICA SU NUEVA OFICINA DE REPRESENTACION EN LA ZONA ESTE DEL PAIS, ESPECIFICAMENTE EN EL MUNICIPIO Y PROVINCIA LA ROMANA, CON FECHA DE APERTURA A PARTIR DEL 29 DE AGOSTO 2023.
8/18/2023	PARVAL SUSCRIBIO DOS (2) ACUERDOS CON ENTIDAD FINANCIERA
08/03/2023	INFORME REPRESENTANTE DE MASA OBLIGACIONISTAS ABRIL-JUNIO2023 (SIVEM-143)
08/03/2023	INFORME REPRESENTANTE DE MASA OBLIGACIONISTAS ABRIL-JUNIO2023 (SIVEM-137)
08/03/2023	INFORME REPRESENTANTE DE MASA OBLIGACIONISTAS ABRIL-JUNIO2023 (SIVEM-125)
7/28/2023	CALIFICADORA DE RIESGO FELLER RATE AUMENTO LA CALIFICACION DE SOLVENCIA DE PARVAL DE "A-" A "A", CON UNA PERSPECTIVA ESTABLE
7/25/2023	PARVAL NOTIFICA SU HORARIO ESPECIAL PARA LAS OFICINAS DE SAN FRANCISCO DE MACORIS EN OCASION AL DIA DE REGOCIJO MUNICIPAL
7/25/2023	PARVAL SUSCRIBIO ACUERDO CON ENTIDAD FINANCIERA
07/11/2023	FITCH RATINGS AUMENTA CALIFICACION DE PARVAL A 'A(DOM)' DESDE 'A-(DOM)'; PERSPECTIVA ESTABLE.
6/28/2023	PARVAL SUSCRIBIO ACUERDO CON ENTIDAD BANCARIA
6/22/2023	PARVAL SUSCRIBIO ACUERDO CON ENTIDAD BANCARIA.
6/15/2023	PARVAL SUSCRIBIO ACUERDO CON ENTIDAD FINANCIERA.
06/06/2023	PARVAL SUSCRIBIO ACUERDO CON ENTIDAD FINANCIERA.
06/01/2023	PARVAL SUSCRIBIO PAGARE CON ENTIDAD BANCARIA.
5/31/2023	PARVAL SUSCRIBIO ACUERDO CON ENTIDAD BANCARIA.
5/29/2023	PARVAL SUSCRIBIO ACUERDO CON ENTIDAD BANCARIA.
5/22/2023	PARVAL SUSCRIBIO ACUERDO CON ENTIDAD BANCARIA
5/19/2023	PARVAL SUSCRIBIO ACUERDO CON ENTIDAD BANCARIA
5/16/2023	PARVAL SUSCRIBIO ACUERDO DE PRENDA SOBRE TITULOS VALORES CON ENTIDAD BANCARIA.
05/08/2023	INFORME REPRESENTANTE DE MASA OBLIGACIONISTAS ENERO-MARZO 2023 (SIVEM-143)
05/08/2023	FORME REPRESENTANTE DE MASA OBLIGACIONISTAS ENERO-MARZO 2023 (SIVEM-137)

05/08/2023	INFORME REPRESENTANTE DE MASA OBLIGACIONISTAS ENERO-MARZO 2023 (SIVEM-125)
05/05/2023	PARVAL INFORMA SOBRE CORREDORA DE VALORES QUE YA NO LABORA EN LA ENTIDAD
4/28/2023	PARVAL SUSCRIBIO CONTRATO CON ENTIDAD BANCARIA
4/26/2023	PARVAL INFORMA LOS ASPECTOS RELEVANTES APROBADOS EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS
4/26/2023	GOBIERNO CORPORATIVO 2022
4/21/2023	PARVAL SUSCRIBIO ACUERDO CON ENTIDAD BANCARIA
4/18/2023	PARVAL SUSCRIBIO PAGARE CON ENTIDAD FINANCIERA
04/06/2023	PARVAL INFORMA SOBRE CORREDORAS DE VALORES QUE YA NO LABORAN EN LA ENTIDAD
3/31/2023	PARVAL NOTIFICA SU HORARIO ESPECIAL CON MOTIVO DE LA SEMANA SANTA 2023
3/23/2023	PARVAL SUSCRIBIO ACUERDO CON ENTIDAD FINANCIERA
3/21/2023	PARVAL SUSCRIBE CONTRATOS CON ENTIDAD FINANCIERA
3/21/2023	PARVAL SUSCRIBIO PAGARE CON ENTIDAD FINANCIERA
3/20/2023	PARVAL SUSCRIBIO CONTRATO CON ENTIDAD BANCARIA
3/15/2023	NUEVAS DESIGNACIONES EN PARVAL
3/15/2023	PARVAL SUSCRIBIO ACUERDO CON ENTIDAD FINANCIERA
03/08/2023	PARVAL SUSCRIBIO ACUERDO CON ENTIDAD BANCARIA
2/21/2023	PARVAL SUSCRIBIO ACUERDO CON ENTIDAD BANCARIA
2/21/2023	PARVAL SUSCRIBIO ACUERDO CON ENTIDAD FINANCIERA
2/17/2023	PARVAL SUSCRIBIO ACUERDO CON ENTIDAD FINANCIERA
2/14/2023	PARVAL SUSCRIBIO ACUERDO CON ENTIDAD BANCARIA.
2/14/2023	PARVAL SUSCRIBIO ACUERDO CON ENTIDAD FINANCIERA.
02/10/2023	PARVAL SUSCRIBIO CONTRATO CON ENTIDAD FINANCIERA.
02/08/2023	INFORME REPRESENTANTE DE MASA OBLIGACIONISTAS OCTUBRE-DICIEMBRE 2022 (SIVEM-143).
02/08/2023	INFORME REPRESENTANTE DE MASA OBLIGACIONISTAS OCTUBRE-DICIEMBRE 2022 (SIVEM-137).
02/08/2023	INFORME REPRESENTANTE DE MASA OBLIGACIONISTAS OCTUBRE-DICIEMBRE 2022 (SIVEM-125).

02/03/2023	PARVAL RECTIFICA EL PERIODO DE REVISION DEL INFORME EMITIDO POR FELLER RATE CALIFICADORA DE RIESGOS DOMINICANA (ANEXO), PARA QUE EN LO ADELANTE SE HAGA CONSTAR QUE CORRESPONDE AL SEGUNDO SEMESTRE 2022. LA CALIFICACION DE RIESGO OTORGADA ES A- CON PERSPECTIVAS "POSITIVAS".
02/03/2023	PARVAL NOTIFICA COMO HECHO RELEVANTE QUE LA CALIFICADORA DE RIESGOS FITCH RATINGS MANTIENE SU CALIFICACION NACIONAL DE LARGO Y CORTO PLAZO A A-(DOM) Y F2(DOM) CON PERSPECTIVA A LARGO PLAZO ESTABLE.
02/02/2023	PARVAL NOTIFICA LA CALIFICACION DE RIESGO OTORGADA POR FELLER RATE PARA EL SEMESTRE JULIO-DICIEMBRE 2022 (A-, CON PERSPECTIVAS POSITIVAS), COMO EMISOR DE VALORES Y SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS DE BONOS CORPORATIVOS VIGENTES.
1/31/2023	PARVAL NOTIFICA LA CALIFICACION DE RIESGO OTORGADA POR FELLER RATE CALIFICADORA DE RIESGO DOMINICANA PARA EL SEMESTRE JULIO 2022 - ENERO 2023 (A-, CON PERSPECTIVAS POSITIVAS), COMO EMISOR DE VALORES Y SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS DE BONOS CORPORATIVOS VIGENTES.
1/27/2023	PARVAL SUSCRIBIO PAGARE CON ENTIDAD BANCARIA
1/24/2023	PARVAL SUSCRIBIO ACUERDO CON ENTIDAD BANCARIA.
1/23/2023	PARVAL SUSCRIBIO ACUERDO CON ENTIDAD BANCARIA.
1/17/2023	PARVAL SUSCRIBIO ACUERDO CON ENTIDAD BANCARIA.
1/16/2023	PARVAL SUSCRIBIO ACUERDO CON ENTIDAD FINANCIERA
1/05/2023	PARVAL SUSCRIBIO ACUERDO DE PRENDA SOBRE TITULOS VALORES CON ENTIDAD BANCARIA.

Los Hechos Relevantes antes indicados se encuentran publicados en la página Web de PARVAL, al cual se puede acceder través del siguiente enlace: www.parval.com.do y en la página Web de la SIMV, en el apartado del Mercado de Valores, dentro del subapartado sobres hechos relevantes, al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://oficinavirtual.simv.gob.do/#/admin/services/relevantfacts>

e) **Procedimientos de resolución de conflictos internos**

PARVAL establece en el Código de Ética y Conducta, en el Código de Corporativo y en la Política de Operaciones con Partes Vinculadas, procedimientos para la resolución de Conflictos Internos.

En el Código de Ética y Conducta se establece el conjunto de principios y normas que todas las personas relacionadas a PARVAL deben cumplir, ya sea normas internas o normas emitidas por un regulador externo, promoviendo así los más altos estándares de conducta y ética profesional, al tenor de la Norma que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores Dominicano.

PARVAL define el conflicto de interés como una situación en virtud de la cual una persona física o jurídica, en razón a su actividad, se enfrenta a distintas alternativas de conducta con relación a intereses

incompatibles, ninguno de los cuales puede priorizar en atención a las obligaciones legales o contractuales.

En este sentido, se considera que existe conflicto de interés cuando:

- Exista una situación, incluso potencial, en la cual los empleados, administradores y ejecutivos de la Sociedad, puedan tener un interés personal mientras actúan en su representación.
- Existan intereses contrapuestos entre los administradores o cualquier empleado y los intereses de la Sociedad, que pueden llevar a aquel a tomar decisiones o a ejecutar actos en beneficio propio o de terceros allegados.
- Cuando se presente cualquier circunstancia que le reste o pueda eventualmente restarle independencia u objetividad a la actuación de los administradores o empleados de la Sociedad.
- Cuando se presente cualquier situación en ocasión de la prestación de un servicio de inversión, o actividades conexas, de la que pueda derivarse un menoscabo de los intereses de uno o varios inversionistas o demás participantes del mercado de valores.

En este sentido, como principio general los sujetos a los cuales le aplica el Código deberán:

- Mantener nuestras acciones y decisiones libres de intereses propios, de obtención de beneficios financieros o de intereses en particular sobre los resultados en los servicios prestados a los clientes o proveedores.
- Asegurar que los intereses personales no entren en conflicto con las responsabilidades.
- Evitar inducir a un cliente a un error como consecuencia de un interés particular.
- Actuar de manera transparente, apegados a las regulaciones, evitando la obtención de beneficios y favores que puedan dar origen a cualquier compromiso personal.
- En caso de haber un potencial conflicto de interés, deberán notificar formalmente y en todo momento a sus relacionados y clientes, sobre estas posibles situaciones.
- Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad deberán abstenerse y justificarse de votar sobre asuntos que puedan ser de beneficio o ventaja para su propio interés, las personas jurídicas o quienes las representen, o de sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad y en cumplimiento de lo establecido en la regulación vigente.
- Conocer y respetar las disposiciones dispuestas por las Políticas de Conflicto de Intereses emitidas por la sociedad.

En tanto en la Política de Operaciones con Partes Vinculadas se establecen las actividades que dan lugar a conflicto de interés.

PARVAL se encuentra organizada a los fines de adoptar medidas para detectar posibles conflictos de interés entre sus clientes y la propia entidad o personas vinculadas, en tal sentido, PARVAL tiene la obligación de mantener y contar con un registro de las clases de actividades y servicios en los que puedan surgir conflictos de interés, para lo cual:

- La persona afectada que incurra en una situación de conflicto de intereses deberá comunicarlo de manera inmediata a la Gerencia General, preferiblemente por escrito.
- La Persona Afectada deberá indicar en esa comunicación si el conflicto de intereses le afecta personalmente o si afecta a una persona a él vinculada, a la que deberá identificar, indicando la situación que ha dado lugar al potencial conflicto.
- Ante cualquier duda que le pueda surgir a la persona afectada sobre si se encuentra o no en una situación de conflicto de intereses, se dirigirá al Gerente Legal y Regulatorio, que deberá resolver sobre ese particular. Hasta que el Gerente Legal y Regulatorio no resuelva sobre la existencia o no de un conflicto de intereses, la persona afectada se abstendrá de realizar cualquier actuación en PARVAL en relación con la operación potencialmente conflictiva.
- Adicionalmente, PARVAL deberá informar a la Superintendencia las vinculaciones económicas y relaciones contractuales con terceros que, en su actuación por cuenta propia o de terceros, pudieran suscitar conflictos de interés con inversionistas.

- En caso de operaciones con clientes que puedan causar conflictos de interés, PARVAL deberá revelar la situación de conflicto al cliente y tendrá la obligación de incluir datos suficientes, para que el cliente pueda tomar, con conocimiento de causa, una decisión en relación con el servicio de inversión o auxiliar al que afecte el conflicto de interés.

II. Sobre la estructura de propiedad de la sociedad.

- a) **Capital y estructura de la propiedad de la sociedad, al cierre del ejercicio correspondiente. Debiendo de incluir el número de acciones, capital autorizado, capital suscrito y pagado y el número de derechos de votos. De igual manera, se debe indicar si existen distintas clases de acciones y los derechos que confiere.**

Capital Social Autorizado	Capital Suscrito y Pagado
RD\$1,490,000,000.00	RD\$1,500,000,000.00

Accionista	Valor Nominal Acciones	Número de Acciones	Porcentaje	Importe	Número de Votos
Parallax Investment Partner Inc.	100	14,527,472	97.4998%	1,452,747,200.00	14,527,472
Ninoska Francina Marte Abreu	100	372,528	2.5002%	37,252,800.00	372,528

Conforme a los estatutos sociales de la entidad, las acciones son de carácter nominativas, cuyos derechos se encuentran establecidos en los Estatutos Sociales de la Sociedad.

- b) **Detalle de los accionistas que cuenten con participaciones significativas, directas e indirectas. Para tal fin, se requiere nombre o denominación social del accionista, porcentaje de derechos de voto atribuidos a las acciones.**

Accionista	Valor Nominal Acciones	Número de Acciones	Porcentaje	Importe	Número de Votos
Parallax Investment Partner Inc.	100	14,527,472	97.4998%	1,452,747,200.00	14,527,472

- c) **Información de las acciones de la sociedad de las que los miembros del Consejo de Administración sean accionistas significativos directamente (a título personal) o indirectamente (a través de sociedades u otros vehículos), así como los derechos de voto que representen en la asamblea general de accionistas. Debiendo de indicar el nombre o denominación social del miembro del consejo, porcentaje de derechos a votos atribuidos a las acciones de manera directa e indirecta y el porcentaje total de derechos de voto.**

El accionista mayoritario de PARVAL no presenta directamente posición en el Consejo de Administración de la Sociedad y no posee cargos de Gerencia en la Sociedad. Actualmente funge como Secretario del Consejo de Administración de PARVAL el señor Cesar José Ricardo Bordas Marrero, quien a su vez es designado como representante legal de Parallax Investment Partner Inc.

- d) **Indicación sobre cambios en la estructura corporativa, cuando aplique (fusiones, adquisiciones, otros que apliquen).**

Durante el año 2023 PARVAL no tuvo cambios en su estructura corporativa ni fusiones, adquisiciones, entre otras operaciones similares.

- e) **Relaciones de índole familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o del primero de afinidad, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que no sean materialmente relevante o deriven del giro o tráfico comercial ordinario.**

Entre los accionistas de participación directa o indirecta que existe relación de índole familiar en segundo grado de consanguinidad resaltamos los siguientes: Héctor José Rizek Sued y Samir Rizek Sued, ambos beneficiarios finales de Parallax Investment Partner Inc.

- f) **Síntesis de los acuerdos de actuación conjunta o acuerdos de accionistas de los que se tenga conocimiento, en caso de tratarse de sociedades cotizadas.**

Durante el período que se informa no se acuerdos de este tipo.

- g) **Acciones propias en poder de la sociedad (acciones en tesorería).**

La totalidad de las acciones de la entidad han sido suscritas y pagadas y son comunes, en tanto que, durante el periodo informado no se poseyó acciones de esta naturaleza.

- h) **Fecha del primer nombramiento y posteriores reelecciones de cada consejero.**

Consejero	Fecha del primer nombramiento y reelecciones
Ninoska Francina Marte de Tiburcio	Primer nombramiento en el año 2009 y posteriores reelecciones desde ese momento hasta la fecha.
Nabila Rizek Acebal	Primer nombramiento en el año 2023.
Cesar Ricardo José Bordas Marrero	Primer nombramiento en el año 2015 y posteriores reelecciones desde ese momento hasta la fecha.
Manuel Pelayo Troncoso Acebal	Primer nombramiento en el año 2018 y posteriores reelecciones desde ese momento hasta la fecha.
Eduardo Alberto Saladín Zacarías	Primer nombramiento en el año 2018 y posteriores reelecciones desde ese momento hasta la fecha.
Marjorie Castillo Tezanos	Primer nombramiento en el año 2021.
Carolina Esperanza Du Breil Simó	Primer nombramiento en el año 2021.

- i) **Las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad o su grupo, que sean conocidas por la sociedad, salvo que no sean materialmente relevante o deriven del giro o tráfico comercial ordinaria.**

Para el periodo 2023 no se realizaron operaciones materialmente relevantes.

III. Sobre la estructura de la administración de la sociedad.

- a) **Composición del consejo de administración y la categoría a la que pertenece cada uno de los miembros del consejo (independientes, internos o ejecutivos, o patrimoniales).**

Al cierre del 2023 el Consejo de Administración se encuentra conformado de la siguiente forma.

Consejero	Cargo	Categoría
Ninoska Francina Marte de Tiburcio	Presidente	Consejero Interno o Ejecutivo
Nabila Rizek Acebal	Primer vicepresidente	Miembro Externo Patrimonial
Manuel Pelayo Troncoso Acebal	Segundo vicepresidente	Miembro Externo Patrimonial
Cesar Ricardo José Bordas Marrero	Secretario	Consejero Interno o Ejecutivo

Eduardo Alberto Saladín Zacarías	Tesorero	Miembro Externo Patrimonial
Carolina Esperanza Du Breil Simó	Vocal	Miembro Externo Independiente
Marjorie Castillo Tezanos	Vocal	Miembro Externo Independiente

b) **Breve reseña de las hojas de vida de los miembros del consejo de administración.**

Ninoska Francina Marte de Tiburcio

Francina Marte nació en 1972 en Jarabacoa. Llega a Santo Domingo en 1990 para obtener su Licenciatura en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), donde se graduó en Administración Hotelera en 1994. Ha realizado estudios de postgrado en Administración Financiera en la Universidad APEC y en Gerencia de Calidad y Productividad en INTEC. También obtuvo el título de Máster Ejecutivo en Administración de Negocios (EMBA) de la Universidad de Barcelona y Barna Business School.

Inició su carrera en el mercado de valores desempeñándose como Encargada Administrativa en la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD) (1996-1998)., Más tarde se convirtió en Gerente de Negocios de Acciones y Valores Puesto de Bolsa, S.A. hasta el año 2002, cuando ingresó en PARVAL Puesto de Bolsa, donde ha sido Gerente General durante los últimos 15 años.

Cabe destacar que en el 2008 la Sra. Marte obtuvo la primera Licencia de Corredora de Valores del país, bajo el registro SVCV-001, siendo la primera en aprobar el examen de la Superintendencia de Valores. Formó parte de la creación de PARVAL Puesto de Bolsa, el cual igualmente fue el primer Puesto de Bolsa autorizado en nuestro país bajo la Licencia No. SVPB-001.

Bajo su gestión, PARVAL se ha convertido en uno de los puestos de bolsa más importantes del mercado, siendo el tercero en utilidades al cierre del 2019 con RD\$541.56MM. En sus inicios en una pequeña oficina en la zona industrial de Herrera, PARVAL contaba con un equipo de 3 personas y un capital suscrito y pagado de RD\$5MM.

Actualmente es Presidenta del Consejo de Administración de PARVAL y representa a PARVAL como Secretaria del Consejo de la APB. Ha formado parte de los consejos de la BVRD y CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores y fue miembro de la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE).

En su tiempo libre es maratonista.

Nabila Rizek Acebal

Realizó sus estudios en Northeastern University – College of Arts, Media & Design en la Ciudad de Boston, Estados Unidos. Con un Bachelor Of Arts – Major: Communication Studios, Minor: Grafic Design, con especial atención en asuntos de estrategia de comunicación, relaciones públicas, mercado y comunicación. Cuenta con más de 5 años de experiencia tanto en Estados Unidos como en República Dominicana en manejo de crisis, relaciones públicas, comunicación, publicidad y mercadeo, manejo de cuentas y contenido corporativo, creación de proyectos y estrategia de negocios corporativos, entre otros. Cuenta con experiencia en el mercado de valores, y conocimiento en las regulaciones para los intermediarios de valores.

Cesar Ricardo José Bordas Marrero

Empresario de diversas empresas locales e internacionales, administrador de Empresa, cuenta con 32 años de experiencia en el mercado Bursátil Internacional, actual corredor de valores registrado en la Bolsa de Valores de Estados Unidos. Vicepresidente Ejecutivo de Parallax Finanzas, S.A.S. y Miembro del Consejo de Administración de PARVAL.

Manuel Pelayo Troncoso Acebal

Graduado de Finanzas y Economía de Boston College. Completó los tres exámenes del CFA Institute en agosto 2017. Actualmente es el Encargado de Negocios Internacionales de la Sociedad Rizek S.A.S. Fungió como Gestor de Carteras en la División de Gestión de Activos del Grupo Credit Andorra, donde desarrolló varias funciones durante tres años. Actualmente es Miembro del consejo de Directores de Bunker y Parallax Valores Puesto de Bolsa.

Eduardo Alberto Saladín Zacarías

Administrador de Empresa. Doctor of Religious Studies (Concentración Consejería y Resolución de Conflictos) Trinity Theological Seminary, USA (Canterbury Christ Church University, England,)), con maestría en Administración de Negocios en la Université du Québec a Montreal, Canadá y en la Universidad de Harvard participó en un Taller de Negociación. Especialidades en Resolución de Conflictos y Conciliación & Arbitraje. Cuenta con 35 años trabajando en Resolución de Conflictos. Presidente de Mesites, S. R. L., empresa de consultoría, capacitación y asesoría en mediación para la resolución de conflictos; Consultor Asociado de Baker Tilly Republica Dominicana en el área de Negociación y Resolución de Conflictos; Miembro (Arbitro/Mediador) de los Cuerpos Colegiados del Instituto Dominicano de Telecomunicaciones de la Republica Dominicana (Indotel); Arbitro Oficial del Consejo de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, R. D. y Miembro Association of Certified Biblical Counselors (ACBC), USA. Profesor adjunto Consejería, Mediación y Resolución de Conflictos Indiana Wesleyan University, Indiana, Estados Unidos. Profesor de Consejería Bíblica, Matrimonio, Familia y Teología Pastoral en el Seminario Teológico Bautista Dominicano. Conferencista Nacional e Internacional Charlas Matrimonios, Consejería, Resolución de Conflictos y Masculinidad. Expositor de las charlas: “La Ética en los Negocios” impartida en la Universidad Iberoamericana (Unibe) y otras instituciones. Pastor Iglesia Bíblica del Señor Jesucristo, 1985-2017. Productor Ejecutivo y Conductor del programa de Radio y Televisión “Entendiendo los Tiempos”. Profesor del “Programa de Capacitación de Lideres” a nivel nacional para Food For The Hungry Internacional, División Republica Dominicana. Conferencista Convención Nacional de Educadores Cristianos (ACSI). Miembro de la Junta Directiva del Colegio Cristiano Logos y Miembro del Consejo de Administración de PARVAL.

Marjorie Castillo Tezanos

Con más de 18 años de ejercicio jurídico, gerencial y desarrollo de talentos, cuenta en su haber profesional con una vasta y comprobada experiencia directiva y en servicios legales especializados en mercados de valores y bancarios, cumplimiento regulatorio, negocios corporativos, impuestos, derecho administrativo, migratorio y de familia, tanto en el ámbito nacional como internacional. Experiencia que se ha visto robustecida por una destacada formación superior y acreditación de altos estándares académicos en prestigiosas entidades de la República Dominicana, Estados Unidos y Europa. Con significativos logros y reconocimientos, Marjorie ha ocupado posiciones de nivel ejecutivo en entidades gubernamentales, sociedades y bancos comerciales, y oficinas de abogados, en donde se ha podido destacar por su experiencia en la formación, capacitación y desarrollo de equipos altamente productivos. Previo al lanzamiento de su firma TEZA Consulting en proceso, Marjorie ocupó la posición de Vicepresidente Legal del Banco Nacional de las Exportaciones, continuador jurídico del Banco Nacional de la Vivienda, trabajando allí en la ejecución de la total transformación legal de esta entidad a la regulación bancaria vigente, supervisando equipos que trabajaron de forma paralela y continua en ambas directrices, logrando la convergencia necesaria para su adecuación a la regulación establecida. Con anterioridad a esta posición, se desempeñó como responsable del Departamento de Reconsideración de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). Asimismo, laboró durante muchos años en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana en donde desarrolló un mapa de carrera que incluyó posiciones como: Analista, Abogada, Encargada de División, hasta Directora Legal. Marjorie Castillo Tezanos es una abogada con competencias directivas, poseedora de un perfil profesional y de liderazgo de gran visión global.

Carolina Esperanza Du Breil Simó

Ingeniera Industrial con MBA, certificada como Professional Coach ICF, certificada en pruebas conductuales Trimetrix® HD – TTI Success Insights y certificada en HR AGILE. Miembro del Comité de Remuneración del Grupo Acción Pro-Educación y Cultura, Inc., APEC y Miembro de la Junta de Promoción APEC, PROMAPEC. Durante 17 años, una carrera ascendente hasta lograr el puesto de Gerente Senior de Consultoría de Negocios en PwC República Dominicana, donde lideraba la consultoría de talento humano para diferentes instituciones locales e internacionales, implementando las nuevas tendencias estratégicas de la gestión. Su mayor reto en la firma fue diseñar y vender anualmente necesidades de consultoría basada en las nuevas tendencias de gestión humana, innovando en temas técnicos de reclutamiento, capacitación, retención, clima y remuneración. Trabajó durante casi 2 años en una empresa del estado, Refinería Dominicana de Petróleo como cabeza de Gestión Humana. Profesora de Habilidades Directivas para la carrera de Administración de Empresas de PUCMM y de la Maestría de Mercado de Valores de UNIBE.

c) Cambios en el consejo de administración producidos durante el ejercicio y las razones que los generaron, en especial la separación y dimisión de los consejeros.

la señora Deyanira Cristina Leon Ferreira renunció a su cargo como Primer Vicepresidente del Consejo de Administración y por recomendación del Comité de Nombramiento y Remuneración se selecciona como perfil para dicha posición a la señora Nabila Rizek Sued, posteriormente aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha dieciocho (18) de octubre del dos mil veintitrés (2023).

d) En caso de sociedades cotizadas, principales políticas aprobadas o reformadas por el consejo de administración durante el periodo que se reporta, indicando expresamente el objeto de las políticas o reformas efectuadas, así como las vías de acceso a estas políticas por partes interesadas.

No aplica.

e) Proceso de nombramiento, remoción, separación y dimisión de los miembros del consejo de administración durante el periodo que se reporta.

Los cambios inherentes a los miembros que componen el consejo de administración realizados durante el presente periodo han sido realizados conforme a las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales de PARVAL. Como aspecto importante destacado en el proceso de nombramiento, indicamos las características en los perfiles de aquellos que ostenten ser miembros del consejo, así como el tipo de miembros exigidos por la legislación y normativa aplicable. De forma expresa se destaca que el proceso de designación de miembros es conocido por la Asamblea General de Accionistas correspondiente, previo a evaluación mediante informe de elegibilidad e idoneidad.

A través del Comité de Nombramiento y Remuneración, acatados a los Estatutos Sociales y la legislación vigente, es el órgano que tendrá a su alcance establecer los lineamientos y procesos para la selección, remoción, separación y dimisión de los miembros del consejo de administración.

f) En el caso de las sociedades cotizadas, las pólizas de responsabilidad civil contratadas a favor de los consejeros, revelando a favor de quien o quienes fueron constituidas, circunstancias que motivaron su constitución y su monto, en caso de existir.

No aplica.

g) Resumen de la política de retribución del consejo de administración:

La retribución del Consejo de Administración fue conforme el criterio de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad, tomando como margen las mejores prácticas, y en cumplimiento a la Ley

General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus Modificaciones No. 479-08.

Conforme el Reglamento Interno del Consejo de Administración el cual incluye las Políticas de Remuneración del Consejo de Administración, tales como:

“Los consejeros tendrán derecho a percibir la retribución que les corresponda conforme a los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en las políticas de la sociedad en los términos previstos en la ley. En virtud a lo establecido en los Estatutos Sociales las funciones del Consejo de Administración podrán ser gratuitas o remuneradas. En caso de ser remuneradas, la retribución de los administradores será dispuesta por resolución de una Asamblea General Ordinaria.

La retribución o remuneración de los miembros del consejo de administración será dispuesta por sus estatutos sociales o, en su defecto, por resolución de la asamblea general de accionistas en el marco de una política de remuneración del consejo de administración aprobada por la asamblea como punto separado de la agenda; políticas que serán elaboradas y evaluadas conjuntamente con el Comité de Nomenclatura y Remuneración de la sociedad.

El Consejo de Administración procurará que la retribución de los consejeros sea acorde con la que se satisfaga en el mercado en compañías de similar tamaño o actividad y tenga en cuenta su dedicación a la Sociedad.

Las funciones de los administradores podrán ser gratuitas o remuneradas. En este último caso, la Asamblea General que los designe fijará su remuneración, siempre con sujeción a las previsiones de la Ley. Tomando siempre en cuenta que la política de retribución del consejo de administración se traza con miras a la atracción y retención de talento, pudiendo estar ser una o varias de las siguientes:

a) Una participación en las ganancias deducida de los beneficios líquidos y después de cubiertas la reserva legal y estatutaria. Esta retribución se podrá convenir con independencia de los sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente.

b) Una suma fija anual, a título de honorarios, por asistencia a las reuniones, dispuesta por la Asamblea General Ordinaria Anual y cuyo monto será incluido en los gastos de explotación;

c) Remuneraciones excepcionales para las misiones o los mandatos confiados, que puedan ser atribuidas por el Consejo de Administración. En este caso, estas remuneraciones, incluidas en los gastos de explotación, estarán sometidas a las autorizaciones establecidas por la Ley y los presentes estatutos.”

h) **Presentar la política de retribución de los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia, en el cual deberán:**

- **Reportar los conceptos de las retribuciones del consejo y comités sin ningún tipo de desglose.**

Concepto	Monto global
Remuneración recibida por los miembros independientes del Consejo durante el 2023	
Remuneración variable (por asistencia)	\$1,966,667
Remuneración recibida por los miembros de los Comités de: Riesgos, Cumplimiento, Remuneraciones y Auditoría durante el 2023	
Remuneración variable (por asistencia)	\$1,737,222

i) **Quorum del consejo de administración y datos de asistencia a las reuniones del consejo de administración y de los comités.**

Conforme a las disposiciones establecidas en los estatutos sociales de la entidad, el consejo de administración podrá reunirse con la frecuencia que sea de interés de la sociedad. Respecto a la asistencia de las reuniones, se establece el levantamiento de actas de reunión que consten los miembros presentes o representados en la reunión, mismas que son conservadas como registro especial, siendo válidas a

terceros. El Acta de la reunión indicará los nombres y los demás generales de los administradores presentes, excusados, ausentes o representados, y, en estos últimos casos, el nombre del representante y el poder recibido. El Acta también dará constancia de la presencia o ausencia de las personas convocadas a la reunión en virtud de disposición legal, así como de la presencia de cualquiera otra persona que, por acuerdo del Consejo de Administración, haya asistido a toda la reunión o parte de la misma.

Reuniones celebradas durante el 2023	
Ordinaria	2
Extraordinaria	12
Consejo de Administración	20
TOTAL de reuniones	34

En cuanto a la asistencia de los miembros a las reuniones antes indicadas, durante el período que se informa, los miembros, en sentido general cumplieron con su obligación de participación y del criterio de pertenencia que le es aplicable, de manera individual, y se encuentra previsto en la normativa interna de PARVAL. A continuación, se ofrece un detalle sobre el promedio de asistencia de los miembros a las reuniones antes indicadas:

Asistencia a las reuniones del Consejo celebrada durante el 2023	
Ninoska Francina Marte de Tiburcio	100%
Deyanira Cristina Leon Ferreira *Sustituída por Nabila Rizek Acebal	100% (ambas)
Manuel Pelayo Troncoso Acebal	100%
Cesar Ricardo Bordas Marrero	100%
Eduardo Alberto Saladín Zacarías	100%
Carolina Esperanza Du Breil Simó	100%
Marjorie Castillo Tezaos	100%

Sobre los Comités de Apoyo, durante el período que se informa el Consejo de Administración se asistió de cinco (5) Comités de apoyo, todos de carácter permanente, compuestos, en cumplimiento con las reglas de composición establecidas en las normas externas e internas aplicables.

Miembro	Tipo de Miembro y cargo dentro del comité	Cantidad de reuniones celebradas	% de asistencia a las reuniones
Comité de Riesgo			
Marjorie Castillo Tezanos	Presidente	Mensual	100%
Carolina Esperanza Du Breil Simó	Miembro		100%
Manuel Pelayo Troncoso Acebal	Miembro		92%
William Lizarazo	Secretario		100%

Miembro	Tipo de Miembro y cargo dentro del comité	Cantidad de reuniones celebradas	% de asistencia a las reuniones
Comité de Cumplimiento			
Eduardo Alberto Saladín Zacarías	Presidente	Bimensual	100%
Karla Josefina Cueli	Secretaria		100%
Ninoska Francina Marte Abreu	Miembro		100%
Yesenia Lajara Fernández	Miembro		100%
Laura Rebeca Luciano Ortiz	Miembro		100%

Miembro	Tipo de Miembro y cargo dentro del comité	Cantidad de reuniones celebradas	% de asistencia a las reuniones
Comité de Nombramiento y Remuneración			
Carolina Esperanza Du Breil Simó	Presidente	Trimestral	100%
Nicole Gual Guerrero	Secretaria		100%
Eduardo Alberto Saladín Zacarías	Miembro		100%
Marjorie Castillo Tezanos	Miembro		100%

Miembro	Tipo de Miembro y cargo dentro del comité	Cantidad de reuniones celebradas	% de asistencia a las reuniones
Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio			
Marjorie Castillo Tezanos	Presidente	Semestral	100%
Patricia Adelaida Rímoli Sunca	Secretaria		100%
Laura Rebeca Luciano Ortiz	Secretaria Ad hoc		100%
Eduardo Alberto Saladín Zacarías	Miembro		100%
Marjorie Castillo Tezanos	Miembro		100%

Miembro	Tipo de Miembro y cargo dentro del comité	Cantidad de reuniones celebradas	% de asistencia a las reuniones
Comité de Ciberseguridad			
William Lizarazo	Presidente	A solicitud del Secretario	100%
Rainieri Marmolejos	Secretario		100%
Ninoska Francina Marte Abreu	Miembro		100%
Laura Rebeca Luciano Ortiz	Miembro		100%
Yesenia Lajara Fernández	Miembro		100%
Representante TI	Miembro		100%

j) **Resumen de las principales asesorías externas recibidas por el consejo de administración durante el ejercicio, identificando las personas físicas o jurídicas que fungieron como asesores y las materias.**

Durante el periodo 2023, se realizaron las siguientes asesorías:

- PricewaterhouseCoopers República Dominicana: Auditoría Externa. Realización de los Estados Financieros Auditados y para la evaluación del Programa de Cumplimiento de Prevención de Lavado de Activos
- BDO República Dominicana, S.R.L.: Auditoría Interna del Programa de Cumplimiento de Prevención de Lavado de Activos, Programa de Ciberseguridad y Gestión de Riesgos.
- Mendoza Hernández & Asociados: Asesoría Fiscal
- RDVAL: Proveduría de Precios
- Serulle & Asociados / Market Advisory, S.R.L.: Abogados Externos

k) **Composición de los comités de apoyo y funciones, con la debida información sobre la delegación de facultades, si procede.**

Comité de Riesgos

El Comité de Riesgo es un órgano de apoyo a la gestión que realiza el Consejo de Administración de la sociedad, y se le atribuyen responsabilidades de asistir al Consejo de Administración en el cumplimiento

de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, sin perjuicio de lo dispuesto por la normativa especial vigente en materia de riesgos.

Nombre	Cargo
Marjorie Castillo Tezanos	Presidente
Carolina Esperanza Du Breil Simó	Miembro
Manuel Pelayo Troncoso Acebal	Miembro
William Lizarazo	Secretario

Sin que las mismas sean limitativas, las atribuciones y funciones del Comité son las indicadas a continuación, pudiendo el Consejo delegar otras funciones que estén en consonancia con su misión:

- Informar a la asamblea de accionistas sobre sus actuaciones y atender las cuestiones que les planteen los accionistas en materias de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración la política de riesgos de la sociedad.
- Revisar y evaluar la integridad y la adecuación de la función de gestión de riesgos de la sociedad.
- Revisar la adecuación del capital económico y regulatorio, en los casos en que a ello haya lugar, de cada empresa y su asignación a las distintas líneas de negocio o productos.
- Valorar sistemáticamente la estrategia y las políticas generales de riesgo en la sociedad, así como también, los potenciales impactos de estos riesgos respecto a la solvencia de la entidad.
- Analizar y valorar la gestión ordinaria del riesgo en la sociedad, en término de límites de apetito de riesgo, capacidad de riesgo, grupo de riesgo, rentabilidad y capital en riesgo.
- Analizar y evaluar los sistemas y herramientas de identificación y control de riesgos de la sociedad.
- Formular las iniciativas de mejora que considere necesarias sobre la infraestructura y los sistemas internos de control y gestión de los riesgos.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de normas de delegación para la aprobación de los distintos tipos de riesgo que correspondan asumir a este o a otros niveles inferiores de la organización.
- Informar al Consejo de Administración sobre las operaciones que este deba autorizar, cuando las mismas sobrepasen las facultades otorgadas a otros niveles de la sociedad.
- A solicitud del Consejo de Administración, apoyar en lo relativo a las operaciones que este deba autorizar por ley o por reglamento o disposición interna o externa.
- Valorar y seguir las indicaciones formuladas por las autorizadas supervisoras en el ejercicio de su función.
- Informar al Consejo de Administración sobre la exposición a los riesgos asumida por la entidad y sus resultados.
- Reportar al Consejo de Administración los análisis de la sensibilidad del valor de la entidad y de los resultados a las variaciones de los diferentes factores de riesgos.
- Proponer para aprobación al Consejo de Administración los límites en las exposiciones originadas por las operaciones de financiamiento e inversiones, por líneas de negocios y operaciones, en forma individual y consolidada.
- Informar al Consejo de Administración sobre las medidas correctivas implementadas tomando en cuenta el resultado de las evaluaciones de los procedimientos de administración de riesgos.
- Asimismo, de forma general, aprobar:
 - La metodología para identificar, medir, monitorear, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos de las líneas de negocios y operaciones, actuales y futuras.
 - Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición, control y monitoreo de los riesgos.
 - Los excesos a los límites de exposición según corresponda.

- Las funciones del área de administración de riesgos.
- Dar seguimiento continuamente:
 - A las políticas de riesgos y a los límites.
 - Al cumplimiento de objetivos, procedimientos y controles en la celebración de operaciones, así como de los límites de exposición de riesgos.
 - A la adopción, implementación y comunicación de los planes de acción para eventos de contingencia por caso fortuito o fuerza mayor, que impidan el cumplimiento de los límites de exposición de riesgos establecidos.
 - A las mejores prácticas en la materia de gestión de riesgos y mantener el compromiso de una mejoría constante.
- Otras funciones dispuestas por la política interna en materia de riesgos

Periodicidad de reuniones: Mensual

Comité de Cumplimiento

El Comité de Cumplimiento es la autoridad máxima en lo referido a la aplicación y funcionamiento del Sistema de Prevención. El mismo tiene carácter permanente.

Nombre	Cargo
Eduardo Alberto Saladín Zacarías	Presidente
Karla Josefina Cueli	Secretaria
Francina Marte de Tiburcio	Miembro
Yesenia Lajara Fernández	Miembro
Laura Rebeca Luciano Ortiz	Miembro

En tal sentido, serán funciones del Comité de Cumplimiento, entre otras, las siguientes:

- Revisar periódicamente las políticas, procedimientos y controles aprobadas por el consejo de administración e implementados por el sujeto obligado para cumplir con las disposiciones para la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, previstos en las leyes aplicables;
- Remitir y presentar al consejo de administración a través del presidente del comité de cumplimiento o, en su defecto, del secretario de dicho comité, las decisiones adoptadas de acuerdo con las actas de las reuniones celebradas por el comité de cumplimiento;
- Realizar reuniones periódicas con el fin de revisar las diferencias que pudieron haberse presentado con relación a los procedimientos previamente aprobados y tomar las medidas y acciones correctivas de lugar;
- Proponer al consejo de administración del sujeto obligado las medidas a aplicar a los fines de mitigar el riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva;
- Analizar las denuncias presentadas a través de los canales implementados por la entidad sobre la ocurrencia de conductas tipificadas como delitos comunicados a la Superintendencia, a fin de poder generar mecanismos de alertas y procedimientos que sirvan para futuras operaciones, incorporando en las políticas internas y en los programas de capacitación temas relacionados con los hechos denunciados, cuando aplique;
- Decidir sobre el mantenimiento o desvinculación de un cliente sobre el cual se entienda que implica un alto grado de riesgo para el sujeto obligado;
- Conocer las acciones disciplinarias en contra de los empleados del sujeto obligado, propuestas por el oficial de cumplimiento o el área de recursos humanos, por violación al código de ética o a las políticas y procedimientos para la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva;

- Determinar y establecer los aspectos de riesgo vinculados al lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva en las operaciones que ejecuta el sujeto obligado; y,
- Verificar el cumplimiento y los resultados obtenidos de la aplicación de los programas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva y control de cumplimiento normativo llevados a cabo por el sujeto obligado.

Periodicidad de reunión: Bimensual, pudiendo celebrar reuniones extraordinarias.

Comité de Nombramiento y Remuneración

El Comité de Nombramiento y Remuneraciones tiene como objetivo principal, apoyar al consejo de administración en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoría, asociadas a las materias de nombramientos y remuneraciones de los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia. El comité estará conformado exclusivamente por miembros del consejo de administración con las características de consejeros externos patrimoniales y consejeros externos independientes, con un mínimo de tres (3) integrantes. Pudiendo ser presidido por cualquiera de estos. No obstante, podrá contar con la participación de miembros invitados permanentes con voz, pero sin voto.

Dicho esto, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones se conforma de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Carolina du Breil	Presidente
Eduardo Alberto Saladín Zacarias	Miembro
Marjorie Castillo	Miembro
Nicole Gual Guerrero	Secretario

Las funciones y atribuciones del Comité de Nombramiento y Remuneraciones son las indicadas a continuación:

- Informar a la asamblea de accionistas sobre sus actuaciones y atender las cuestiones que les planteen los accionistas en materias de su competencia.
- Proponer y revisar los perfiles y los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración.
- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia de los candidatos propuestos a miembro del consejo.
- Informar, cuando corresponda, de la calificación de independiente de los candidatos a miembro del consejo de administración, para su propuesta a la asamblea de accionistas por parte del consejo de administración o directamente por los accionistas.
- En los casos de reelección o ratificación de miembros del consejo de administración, formular una propuesta de evaluación del trabajo desempeñado y la dedicación efectiva al cargo durante el último período.
- Informar al consejo de administración aquellos casos de miembros que puedan afectar negativamente el funcionamiento del consejo de administración o la reputación de la sociedad y, en particular, cuando se incurra en alguno de los supuestos de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición legal.
- Proponer al consejo de administración, la política de sucesión de los miembros del consejo de administración y la alta gerencia y demás posiciones clave de la sociedad
- Evaluar a los candidatos, proponer el nombramiento y remoción del ejecutivo principal de la sociedad.

- Proponer los criterios objetivos por los cuales la sociedad contrata y remunera a los miembros de la alta gerencia.
- Proponer al consejo de administración la política de remuneración de los miembros del consejo de administración, que deberá ser aprobada por la asamblea de accionistas o establecida en los estatutos sociales, y la política de remuneración de la alta gerencia.
- Proponer al consejo de administración, dentro del marco de la política de remuneración aprobada por la asamblea de accionistas o lo establecido en los estatutos sociales, la cuantía individual de las retribuciones de los miembros del consejo de administración.
- Asegurar la observancia de la política de remuneración de los miembros del consejo de administración y alta gerencia, así como la transparencia y revelación de sus retribuciones.
- Revisar periódicamente los programas de remuneración de los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia y hacer las recomendaciones pertinentes al consejo de administración.
- Formular el informe anual sobre la política de remuneración de los miembros del consejo de administración y la política de remuneración de la alta gerencia.
- Apoyar al presidente del consejo de administración en la realización de la evaluación anual de dicho órgano, revisar los resultados del proceso y formular sugerencias para el mejor funcionamiento del mismo.
- Conocer y evaluar las propuestas de la alta gerencia con relación a la política de recursos humanos de la sociedad e informar al consejo de administración con anterioridad a su aprobación.

Es bueno destacar, que el comité podrá obtener el apoyo, puntual o de forma permanente, de miembros de la alta gerencia con experiencia sobre las materias de su competencia o de expertos externos que, a juicio del consejo, puedan contribuir a un mejor funcionamiento de los comités.

La periodicidad establecida para la celebración del Comité de Nombramientos y Remuneraciones es trimestral pudiéndose celebrar sesiones extraordinarias según se considere necesario.

Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio

El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio es un órgano de apoyo a la gestión que realiza el Consejo de Administración de la sociedad, el cual tiene como objetivo principal, la evaluación de los procedimientos contables y de control interno, la forma de relacionarse con el auditor externo de cuentas y, en general, las obligaciones de cumplimiento regulatorio y la revisión del ambiente de control de la sociedad, incluido el sistema de gestión de riesgos implementado.

El comité estará conformado exclusivamente por miembros del consejo de administración con las características de consejeros externos patrimoniales y consejeros externos independientes, con un mínimo de tres (3) integrantes. No obstante, podrá contar con la participación de miembros invitados permanentes con voz, pero sin voto.

Los miembros del Comité son los siguientes y deberán contar con conocimientos contables financieros y otras materias asociadas, que les permita pronunciarse con rigor sobre los temas de competencia del comité con un nivel suficiente para entender su alcance y complejidad.

Nombre	Cargo
Marjorie Castillo Tezanos	Presidente
Carolina E. Du-Breil Simó	Miembro
Eduardo Saladin	Miembro
Patricia Rimoli	Secretario

El comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio tiene las siguientes atribuciones y funciones no limitativas:

- Informar en la asamblea de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
- Proponer al consejo de administración para su sometimiento a la asamblea de accionistas, los candidatos para la designación del auditor externo de cuentas y las condiciones de su contratación y, en su caso, la revocación o no renovación del mismo, conforme al resultado de la evaluación a ser realizada al auditor externo.
- Evaluar los servicios del auditor externo de cuentas incluyendo la calidad y efectividad de estos.
- Interactuar y llevar las relaciones periódicas con el auditor externo y, en particular, supervisar, evaluar e informar al consejo de administración de todas aquellas situaciones que puedan limitar su acceso a la información o poner en riesgo su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el plan y desarrollo de la auditoría.
- Recibir el informe final de auditoría de cuentas y estudiar los estados financieros de la sociedad para someterlos a consideración del consejo de administración, sin perjuicio de las funciones atribuidas por la normativa al auditor externo y a la alta gerencia. En el caso de que contengan salvedades u opiniones desfavorables, deberá emitir un pronunciamiento sobre su contenido y alcance, el cual se dará a conocer a los accionistas.
- Verificar que la alta gerencia tiene en cuenta las recomendaciones del auditor externo y, de ser el caso, liderar el proceso de respuesta a las observaciones incluidas en su informe.
- Tener acceso a toda la información financiera y velar porque los criterios contables vigentes en cada momento se apliquen adecuadamente en la elaboración de los estados financieros que el consejo de administración presenta a la asamblea de accionistas, y en la preparación de información interna confiable para la toma de decisiones.
- Conocer y evaluar el proceso de preparación, presentación y revelación de información financiera.
- Supervisar el funcionamiento, veracidad e integridad del contenido presentado en la página web, así como otros mecanismos de difusión de información.
- Supervisar la eficiencia de la función de cumplimiento regulatorio y vigilar la observancia de las reglas de gobierno corporativo, revisando periódicamente su cumplimiento, recomendaciones y principios, en aquellos casos en que esta función no está atribuida expresamente en la regulación vigente a otro comité del consejo de administración.
- Verificar que la información periódica que se ofrezca al mercado se elabore conforme a los mismos principios y prácticas profesionales que las cuentas anuales, supervisando esa información antes de su difusión.
- Proponer al consejo de administración, la estructura, procedimientos y metodologías necesarias para el funcionamiento del sistema de control interno.
- Conocer y evaluar el sistema de control interno de la sociedad.
- Supervisar e informar periódicamente al consejo de administración sobre la aplicación efectiva de la política de riesgos de la sociedad para que los principales riesgos, financieros y no financieros, en balance y fuera de balance, se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente.
- Supervisar los servicios de auditoría interna e informar al consejo de administración.
- Proponer al consejo de administración la selección, nombramiento, retribución, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna.
- Analizar y aprobar el plan anual de trabajo de la auditoría interna y el informe anual de actividades.
- Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, recibir información periódica sobre sus actividades y verificar que la alta gerencia tiene en consideración las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

- Revisar el cumplimiento de las acciones y medidas que sean consecuencia de los informes o actuaciones de inspección de las autoridades de supervisión.
- Evaluar e informar al consejo de administración las situaciones de conflicto de interés, temporal o permanente, en las que pueda estar inmerso, directa o indirectamente o a través de parte vinculada, un accionista controlante o significativo, miembros del consejo de administración y la alta gerencia, haciendo las propuestas necesarias para resolver la situación.
- Examinar e informar al consejo de administración sobre las operaciones que la sociedad realice, directa o indirectamente, con miembros del consejo de administración, accionistas controlantes o significativos, miembros de la alta gerencia, operaciones con otras empresas del grupo financiero o personas a ellos vinculadas, previo a su autorización, conforme a la política aprobada y comunicada al efecto.
- Dar seguimiento periódico del grado de cumplimiento del código de ética y la eficacia de la línea de denuncias anónimas, evaluando las actuaciones antiéticas que se presenten y el contenido de las denuncias efectuadas, haciendo al consejo de administración las recomendaciones pertinentes.

El Comité se reunirá ordinariamente semestralmente, a los fines de realizar la revisión ordinaria de la gestión que les corresponde y dar seguimiento a sus exposiciones, previa convocatoria por parte de su Presidente, la cual se podrá realizar a través del Secretario del Comité, o de manera extraordinaria cada vez que se requiera. El Comité realizará un informe anual de revisión y evaluación del trabajo realizado durante el año y el grado de cumplimiento de lo establecido en el Reglamento, utilizando la metodología que él mismo apruebe, y presentará un informe de los resultados al Consejo de Administración.

La periodicidad de reuniones: Semestral

Comité de Ciberseguridad

- Diseñar los lineamientos funcionales de Seguridad Cibernética y de la Información, y el mantenimiento del Programa de Seguridad Cibernética y de la Información, en consonancia con los objetivos estratégicos de la entidad, determinados por el consejo u órgano societario equivalente;
- Someter para su aprobación, las políticas de Seguridad Cibernética y de la Información;
- Evaluar la efectividad del Programa de Seguridad Cibernética y de la Información, en consonancia con los objetivos estratégicos de la entidad;
- Ratificar las decisiones de tratamiento de riesgo, en coordinación con las áreas pertinentes de negocio, previamente presentadas por el Oficial de Seguridad Cibernética y de la Información;
- Comunicar al consejo u órgano societario competente, los resultados de sus valoraciones sobre los aspectos de Seguridad Cibernética y de la Información.

Nombre	Cargo
William Lizarazo	Presidente
Rainieri Marmolejos	Secretario
Laura Rebeca Luciano Ortiz	Miembro
Yesenia Lajara Fernández	Miembro
Luis Martinez Arce	Miembro

El comité de ciberseguridad realizó una labor determinante en las decisiones enfocadas en garantizar la seguridad de la información. En dicho año se realizó un seguimiento constante al cumplimiento de Reglamento de Seguridad Cibernética y de la información BCRD, y se establecieron pautas que ayudaron al casi total cumplimiento de este. Se definieron importantes medidas que ayudaron a la planificación y ejecución de controles basados en las mejores prácticas establecidas en nuestro sector, además, ratificaron las decisiones para el tratamiento del riesgo tecnológico, en coordinación con las áreas

pertinentes de negocio, previamente presentadas por el Oficial de Seguridad Cibernética y de la Información.

A través de este Comité, se aprobaron los siguientes temas principales:

- Despliegue de Estrategia de Seguridad Cibernética y de la Información (Ciberseguridad) con miras al cumplimiento total del reglamento de Seguridad Cibernética y de la Información de Banco Central de la Republica Dominicana.
- Implementación de solución Firewall de Aplicación Web (WAF) para proteger los canales digitales públicos e internos.
- Implementación y tuneo de solución de Detección y Respuesta Extendidas (XDR) + para la protección de la infraestructura tecnológica.
- Implementación de solución para la Protección de Correos Electrónico con Inteligencia Artificial (IA).
- Implementación de herramienta para Gestionar Contraseñas y Acceso Privilegiado (PAM) por sus siglas en ingles.
- Nuevo servicio de monitoreo externo de naturaleza Security Operation Center (SOC) 24/7.
- Implementación y tuneo de equipos para la protección perimetral para las redes y telecomunicaciones - firewall de nueva generación (NGFW).
- Implementación de sistema de Prevención de Perdida de Datos / (Data Loss Prevention DLP) por sus siglas en inglés.
- Implementación de Informes de autenticación de mensajes basados en dominio y conformidad (DMARC) por sus siglas en ingles.
- Mejora y aumento de tiempos de retención de eventos de ciberseguridad.

Periodicidad de reuniones: A solicitud del secretario

- l) **Actividades de los comités del consejo de administración (número de reuniones y resumen de los principales temas tratados durante el ejercicio, siempre que dichos temas no se reputen confidenciales o reservados).**

Comité de Riesgos

El comité de riesgos llevó a cabo 12 encuentros, en los que se aprobaron 19 resoluciones. Entre las iniciativas de mayor impacto, se encuentran: presentación mensual del análisis de responsables de la toma de decisiones. Se anticipa una gestión más proactiva del riesgo operativo, con la actualización y registro de procesos, riesgos, controles y eventos en la plataforma designada para la administración del riesgo operativo, con el fin de enriquecer la base de datos de eventos de pérdida.

Dentro de los puntos tratados en el comité de riesgos, tenemos:

- Resumen de algunos indicadores económicos de la República Dominicana.
 - Inflación.
 - Devaluación cambiaria.
 - Reservas internacionales netas US (MM).
 - Operaciones de contracción monetaria mensual.
 - Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE).
 - Producto Interno Bruto (PIB).
- Cartera de inversiones.
 - Resumen cartera de inversiones (valor en libros) en MN y en ME.
 - Concentración por emisor y tipo de inversión.
 - Detalle de inversión bonos corporativos.
 - Rendimiento ponderado de la cartera de inversiones.
 - Duración modificada por título de renta fija.
 - Concentración de inversión por año y emisor.
 - Evolución mensual de la cartera de inversiones.
- Portafolio pasivo con clientes, contrapartes, líneas de crédito y emisión propia.

- Concentración SBB y MT por tipo de persona en MN y en ME.
- Concentración por tipo de producto en MN y en ME (SBB y MT).
- Vencimientos acumulados por bandas de plazos de SBB y MT en MN y en ME.
- Costo promedio ponderado por tipo de producto (SBB y MT).
- Grandes proveedores de fondos (>RD\$100MM) por clientes y tipo de personas en MN y ME.
- Resumen de pasivos totales por operaciones de financiamiento.
- Evolución de las fuentes de financiamiento.
- Costo de fondeo mensual.
- Stop Loss.
- Evaluación de deterioro de inversiones en instrumentos financieros a costo amortizado y a valor razonable con cambios a otros resultados integrales.
- Estatus de adecuación a los lineamientos regulatorios de riesgo operacional.

El comité de riesgo cumplió un 100% en sus reuniones, con un porcentaje de asistencia del 98% de los miembros. Las reuniones de este comité fueron de manera remoto y presencial.

Comité de Cumplimiento

La cultura de cumplimiento de PARVAL es la base de nuestro éxito. Nuestros valores, comportamientos corporativos éticos, principios de liderazgo y nuestra sólida cultura de riesgos rigen nuestro día a día. Es por esto que, durante el año 2023 continuamos reforzando nuestra visión de gobierno corporativo bajo un enfoque basado en riesgos, cumplimiento y ética, permitiéndonos una supervisión efectiva en línea con nuestro apetito de riesgo.

Contamos con un modelo de tres líneas de defensa para gestionar y controlar los riesgos de manera efectiva: 1.ª Las funciones de negocio y apoyo al negocio que toman o generan riesgos tienen la responsabilidad primaria en su gestión. 2.ª Las funciones de riesgos y cumplimiento, que supervisan y cuestionan de manera independiente las actividades de gestión de riesgos realizadas por la primera línea de defensa. 3.ª La función de auditoría interna, la cual es independiente y tercerizada, para asegurar al Consejo de Administración y a la Alta Dirección la calidad y eficacia de los controles internos, del gobierno y de los sistemas de gestión de riesgos, ayudando a salvaguardar nuestro valor, solvencia y reputación.

Como segunda línea de defensa, la función de Legal & Cumplimiento alcanzó, entre sus cometidos:

- Una cultura de integridad y cumplimiento dentro de PARVAL, así como el conocimiento por sus distintos grupos de interés de las normas y regulaciones externas e internas aplicables, a través de la elaboración de regulación interna y programas de asesoramiento, difusión, formación y concienciación, fomentando una gestión proactiva mediante su Programa de Capacitación Continua: Congreso Antilavado Anual Grupo Rizek, Conferencias In House con invitados externos y a través del lanzamiento de la Revista “Legalmente Hablando”.
- La implantación y total adscripción a los marcos y medidas de prevención y gestión del riesgo relacionado con prevención de lavado de activos y regulación.
- La configuración de sistemas y mecanismos de monitorización y comprobación del cumplimiento de la regulación interna que permitan la medición de la gestión de estos riesgos y su adecuado contraste, como parte de la Transformación Digital que actualmente nos encontramos conforme el Plan Estratégico de PARVAL 2022-2025: Onboarding Clientes Físicos/Jurídicos y Archivo Central Digital PARVAL.
- La debida representación, en cuanto a nuestra función ante organismos reguladores y supervisores de esta materia, siendo referentes del mercado de valores.

Es preciso destacar que, para este 2023 implementamos la política Antisoborno y Antifraude, con el objetivo de mantener un negocio de manera responsable, y con los más altos estándares legales y éticos.

Asimismo, alcanzamos con un 100% nuestro Programa de Cumplimiento de Prevención de Lavado de Activos y Cumplimiento Regulatorio, respectivamente, concluyendo con éxito una gestión sin amonestación escrita, verbal o cuantitativa por parte de los entes reguladores.

PARVAL no es o ha sido objeto de demandas por su parte o terceros, no existiendo casos abiertos o pendientes, tanto en los tribunales ordinarios como arbitraje.

Los temas relevantes tratados durante el comité:

- Revisar periódicamente las políticas, procedimientos y controles aprobados por el Consejo de Administración e implementados por la Sociedad para cumplir con las disposiciones para la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, previstos en las leyes y la normativa aplicable.
- Proponer al Consejo de Administración las medidas a aplicar a los fines de mitigar el riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Decidir sobre el mantenimiento o desvinculación de un cliente sobre el cual se entienda que implica un alto grado de riesgo para la Sociedad.
- Determinar y establecer los aspectos de riesgo vinculados al lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva en las operaciones que ejecuta la Sociedad.
- Verificar el cumplimiento y los resultados obtenidos de la aplicación de los Programas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y control de cumplimiento normativo llevados a cabo por la Sociedad.
- Conocer los Reportes de Operaciones Sospechosas que hayan sido emitidos y las medidas tendientes a mitigar el riesgo en caso de que ocurran transacciones sospechosas y las medidas a tomar con el cliente, en caso de que la Sociedad haya optado por mantener la relación comercial con el mismo.
- Apoyar al Oficial de Cumplimiento en la autoevaluación anual del nivel de cumplimiento del programa de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva dirigido al Consejo de Administración y presentarla al Consejo de Administración.
- Conocer las reclamaciones de los clientes que conlleven una posible tipología de lavado de activos, financiamiento del terrorismo o de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Revisar la matriz de riesgo de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva y la actualización de la misma.
- Someter a aprobación del Consejo de Administración el Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y cualquier actualización del mismo, para su aprobación.
- Otros.

El comité de cumplimiento conto con 8 sesiones y cumplió con la asistencia y reuniones de manera remoto y presencial, de manera bimensual durante todo el año y dos extraordinarias.

Comité de Nombramientos y Remuneración

La gestión del Comité de Nombramientos y Remuneraciones es un aspecto crucial en PARVAL, ya que influye directamente en la selección de líderes idóneos y en el establecimiento de políticas de compensación justas y competitivas. En este sentido, el desempeño excepcional de dicho comité puede marcar la diferencia en la dirección estratégica.

Durante el año 2023, el Comité desempeñó un papel fundamental en la supervisión de los altos ejecutivos, asegurándose de que sus acciones estuvieron alineadas con los intereses de la empresa y de sus accionistas. Esto implicó una supervisión continua del desempeño y la conducta ética, así como la implementación de medidas correctivas cuando fue necesario.

De igual manera, ejerció un rol vital en la gestión de personas y la gobernanza corporativa de PARVAL, asegurando que cuente con el liderazgo adecuado y las políticas de compensación justas y transparentes para promover el éxito a largo plazo y la creación de valor para los accionistas.

El comité contó con 6 sesiones, reunidos de manera trimestral, con 2 sesiones extraordinarias.

Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio

En 2023, PARVAL continuó implementando el Plan de Auditoría Interna Integral 2022-2024, que abarca todas las áreas de la organización. Este plan es liderado por el equipo de auditoría de BDO Consulting y pone un énfasis especial en las políticas y el manejo de gobierno corporativo, así como en aspectos clave como el cumplimiento de las normativas de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (AML/PLAFT), la seguridad de la información cibernética y la gestión de riesgos.

- A lo largo del año, el Comité de Auditoría tomó varias decisiones importantes, entre las que se incluyen:
- Revisar y discutir los resultados de las auditorías internas realizadas entre 2022 y 2023.
- Aprobar el Cronograma de Auditoría Interna para el periodo 2023-2024.
- Analizar los resultados de la auditoría externa realizada por PwC (PricewaterhouseCoopers) en República Dominicana para el año 2022, y aprobar el plan de trabajo para la auditoría externa 2023.

Estas acciones reflejan el compromiso de PARVAL con la transparencia, el cumplimiento normativo y la mejora continua en todos sus procesos internos y externos.

El comité contó con 2 sesiones. Se reúna semestral.

Comité de Ciberseguridad

Principales temas tratados:

- Acontecer Global;
 - ✓ Estadísticas de Ciberataques a nivel global.
 - ✓ Gigantes de la industria afectados por Ciberataques.
 - ✓ Nuevos métodos utilizados por Ciberdelincuentes.
 - ✓ Principales grupos ciberdelincuentes operando en la región.
- Gestión de Riesgos Cibernéticos;
 - ✓ Actualización de Matriz de Ciber-Riesgos y controles adaptada a mejores prácticas como: ISO 27001, ISO 27002, ISO 31000, OWASP, MITRE y NIST.
 - ✓ Vulnerabilidades existentes en la infraestructura.
 - ✓ Pruebas de Postura y riesgo (Pruebas de Control).
 - ✓ Robustecimiento en la evaluación de riesgos de Proveedores (Entidades Interconectadas).
 - ✓ Aplicación de Multifactor de Autenticación a todas las cuentas de usuario.
- Gestión de Vulnerabilidades;
 - ✓ Vulnerabilidades activas y planes de acción para su corrección.
 - ✓ Implementación de solución de parcheo automático de vulnerabilidades.
 - ✓ Aplicación y uso de Líneas Base (Base Line) de configuración segura para los sistemas y equipos de seguridad cibernética.
- Proyectos: Hitos, logros y Novedades;

- ✓ Implementación de solución Firewall de Aplicación Web (WAF) para proteger los canales digitales públicos e internos.
 - ✓ Implementación y tuneo de solución de Detección y Respuesta Extendidas (XDR) + para la protección de la infraestructura tecnológica.
 - ✓ Implementación de solución para la Protección de Correos Electrónico con Inteligencia Artificial (IA).
 - ✓ Implementación de herramienta para Gestionar Contraseñas y Acceso Privilegiado (PAM) por sus siglas en ingles.
 - ✓ Seguro contraseña de administrador (LAPS) por sus siglas en ingles.
 - ✓ Implementación de solución estación de trabajo de acceso privilegiado (PAW) por sus siglas en ingles.
 - ✓ Implementación de System Monitor (Sysmon) por sus siglas en ingles.
 - ✓ Cambio de herramienta para la Gestión de concientización cibernética.
 - ✓ Nuevo servicio de monitoreo externo de naturaleza Security Operation Center (SOC) 24/7.
 - ✓ Creación de Matrices de Accesos basada en Roles (RBAC) por sus siglas en ingles. para gestionar la identidad digital mediante el previo conocimiento de los accesos a otorgar.
 - ✓ Medición de Métricas de Ciberseguridad.
 - KPI (indicadores clave de desempeño).
 - KRI (indicadores clave de riesgo).
 - OKR (objetivos de resultados claves).
 - ✓ Implementación y tuneo de equipos para la protección perimetral para las redes y telecomunicaciones - firewall de nueva generación (NGFW).
 - ✓ Implementación de sistema de Prevención de Perdida de Datos / (Data Loss Prevention DLP) por sus siglas en inglés.
 - ✓ Implementación de Informes de autenticación de mensajes basados en dominio y conformidad (DMARC) por sus siglas en ingles.
 - ✓ Mejora y aumento de tiempos de retención de eventos de ciberseguridad.
 - ✓ Uso de Kali Linux - Sistema Operativo utilizado para operaciones de Hacking Ético con el objetivo de simular acciones maliciosas para descubrir oportunidades y brechas de seguridad.
 - ✓ Campaña para promover el uso de la plataforma en la Nube privada "OneDrive".
 - ✓ Apagado frecuente de Computadoras y dispositivos para mejorar la estrategia de respuesta a incidentes ante una intrusión.
 - ✓ Inspección e investigación de la red Oscura (Dark Web) en búsqueda de información de la entidad.
- Gestión de Incidentes y Monitoreo;
 - ✓ Amenazas Enfrentadas.
 - ✓ Estadísticas de intentos de Ciberataques.
 - ✓ Estadísticas de Ataques Mitigados.
 - ✓ Bloqueo digital de países con alta actividad maliciosa.
 - Prueba de Continuidad del Negocio (DRP);
 - ✓ Ejecución de prueba de recuperación y continuidad del negocio (Simulación de Ciber-Ataques a la infraestructura tecnológica).
 - Cumplimiento Regulatorio y Mejores Prácticas;

- ✓ Despliegue de Estrategia de Seguridad Cibernética y de la Información (Ciberseguridad) con miras al cumplimiento total del reglamento de Seguridad Cibernética y de la Información de Banco Central de la Republica Dominicana.
 - ✓ Actualización y creación de documentos corporativos adaptados a la norma ISO 27001, 27002 y el Marco de Trabajo NIST.
 - ✓ Participación en la construcción del Reglamento de Seguridad Cibernética de la Super Intendencia de Mercado de Valores (SIMV).
 - ✓ Revisión de herramienta de evaluación de cumplimiento (HEC) de Banco Central de la República Dominicana (BCRD).
 - ✓ Cierre de Oportunidades de Mejora Auditoría Externa PWC.
- Concientización Cibernética;
 - ✓ Implementación de nueva herramienta de concientización Cibernética.
 - ✓ Creación de Guía de Concientización Cibernética, con el nombre “Estrategias de los Cibercriminales”.
 - ✓ Nuevos boletines de concientización cibernética.
 - ✓ Nuevas Campañas de correos de simulación Phishing.
 - ✓ Medición de métricas (estadísticas) e indicadores de riesgos con base al nivel de concientización colaboradores.
 - ✓ Nuevo contenido audiovisual para concientizar.
 - Seguridad Física;
 - ✓ Creación de documentos de evaluación para la inspección de la seguridad física con base a NIST SP 800-12 / ISO 27001 / 27002-11 y Artículo 39 del reglamento de seguridad Cibernética y de la Información de Banco Central.
 - ✓ Inspección física de sucursales.
 - ✓ Culminación de habilitación de controles de Seguridad Física – Sucursal Romana.
 - Instalación de extintores.
 - Las luces de emergencia.
 - Entrenamiento para utilizar los extintores en caso de emergencia.
 - Formulario “Bitácora de Mantenimiento” para los extintores.
 - Señalizaciones de seguridad correspondientes.

El comité de ciberseguridad contó con 4 sesiones.

m) **Información sobre la realización de los procesos de evaluación del consejo de administración, comités y de la alta gerencia.**

Consejo de Administración: La Asamblea General de Accionistas conoció el Informe de Gestión realizado por los Miembros del Consejo, así las resoluciones principales llevadas a cabo a través de la celebración el Consejo.

Comité de Apoyo: La gestión de los Comités de Apoyo fueron evaluados respectivamente a través de las Auditorías Interna y Externas, y dichos resultados fueron presentados al Consejo de Administración la Sociedad.

Alta Gerencia: A través de un sistema de evaluación de desempeño basado en Balanced Scorecard, una herramienta de planificación y dirección que permite enlazar estrategias y objetivos del negocio con indicadores y metas, creando políticas de compensación vinculadas al rendimiento de nuestros colaboradores.

n) **Información sobre los miembros del consejo de administración que cuenten con cargos dentro de la sociedad, detallando de manera precisa lo siguiente:**

- i. **Sus relaciones con los accionistas con participación significativa, indicando los porcentajes de participación y las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria existentes, así como su representación en el consejo; e,**
- ii. **Mencionar la existencia de vinculación con otro miembro del consejo de administración (si hubiera).**

La Presidente del Consejo, la señora Ninoska Francina Marte de Tiburcio, funge además como Director General. Es además accionista directo de la sociedad con una participación del 2.50%.

Los miembros del Consejo de Administración son seleccionados y designados por la Asamblea General de Accionistas, actuando en atribuciones de Asamblea General Ordinaria. El mandato tiene una duración de dos (2) años o hasta que sean nombrados y tomen posesión quienes deban sustituirles.

Para la selección de los miembros del Consejo de Administración, se toman en consideraciones las prohibiciones e inhabilidades establecidas en la normativa vigente y en los Estatutos Sociales, así como la experiencia y el perfil del candidato a la posición.

De conformidad con las disposiciones de los Estatutos Sociales, los miembros del Consejo de Administración podrán ser remunerados; dicha remuneración es fijada por la Asamblea General de Accionistas.

IV. Sobre la Asamblea General de Accionistas.

- a) **Señalar como se han cumplido durante el ejercicio que se reporta los derechos de los accionistas (de voto, de recibir información, a percibir los dividendos, derechos de preferencia, sobre los activos, entre otros), cuando aplique.**

Durante el 2023, los accionistas tuvieron derecho a conocer sobre los balances de la sociedad y aprobar sobre las utilidades arrojadas en ejercicios anteriores y conocer el destino de las mismas. Pudiendo inclusive, destinarlas para repartición de dividendos acorde su participación accionaria, o dejar en ganancia en capital o capitalizar, o cualquier otro destino dentro de la legalidad de la Ley de Sociedades, Ley de Mercado de Valores vigente y de los Estatutos Sociales de PARVAL. Igualmente, en los Estatutos Sociales de PARVAL, se establece que:

Artículo 11: Derechos inherentes a las acciones. - Las acciones confieren a su titular la condición de accionista y le atribuirán los derechos reconocidos por las leyes vigentes aplicables y estos Estatutos Sociales. Los derechos y obligaciones adheridos a cada acción siguen a la acción en cualquier mano en que se encuentre. En este sentido, las acciones dan derecho de propiedad sobre una parte proporcional del activo social y a la repartición de los beneficios.

11.1 Asimismo, los titulares de acciones tendrán los siguientes derechos:

- a) *De convocar a la asamblea general e introducir propuestas o temas en el orden del día, cuando por si solo o en conjunto con otros, reúnen las cantidades o proporciones mínimas de acciones para poder utilizar este Derecho.*
- b) *Participar con derecho a voz y voto en las Asambleas Generales, en las consultas escritas y en los acuerdos de accionistas de conformidad con lo estipulado en la Ley y estos estatutos. Los accionistas tienen derecho en las Asambleas Generales a un voto por cada acción de las que sean propietarios.*
- c) *A obtener información societaria y financiera, así como examinar los libros y documentos sociales, de acuerdo a la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones (en lo adelante "Ley de Sociedades") y los*

presentes estatutos. En todo momento, cualquier accionista tendrá derecho a obtener, en el domicilio social, los tres (3) últimos ejercicios sociales, así como las actas y las nóminas de presencias de las asambleas correspondientes a esos períodos. Todos los documentos que sean requeridos para ser presentados a los accionistas conforme a la Ley de Sociedades o estos Estatutos en las Asambleas Generales de Accionistas deberán estar a la disposición de todos los accionistas, en el domicilio social, por lo menos quince (15) días antes de la fecha de celebración de dichas Asambleas. Todo accionista puede solicitar además que se hagan copias de tales documentos. El Presidente del Consejo de Administración deberá velar porque los accionistas tengan acceso a todos los documentos relacionados con los asuntos a tratar en las asambleas generales de accionistas, por cualquier medio de comunicación establecido por la sociedad y que sea de conocimiento de los accionistas, fundamentalmente por medios electrónicos, sin perjuicio de las demás responsabilidades que establece la Ley de Sociedades.

- d) *De participar proporcionalmente en el reparto de los beneficios sociales, así como del activo social, del capital, fondos de reservas y en el patrimonio resultante de la liquidación y en los demás casos establecidos por las disposiciones legales aplicables y en estos Estatutos.*
- e) *Cada acción da derecho a una parte proporcional de los activos, incluyendo utilidades no distribuidas, en caso de liquidación o partición de la Sociedad.*
- f) *Derecho a elegir los miembros del consejo de administración, así como ser elegidos como tales, a través de la asamblea general de accionista correspondiente.*
- g) *Ceder o transmitir sus acciones de acuerdo a lo establecido en la Ley y en los presentes estatutos.*
- h) *Tomar conocimiento del Acta de cada Asamblea General, dentro de los tres (3) meses que sigan a la celebración de dicha Asamblea.*
- i) *Obtener en cualquier momento, en el domicilio social, la comunicación de la documentación financiera, societaria y contractual antes indicada concerniente a los tres (3) últimos ejercicios sociales, así como de las Actas y las nóminas de presencias de las Asambleas correspondientes a esos períodos. En caso de que dicha documentación no fuere suministrada a los accionistas, éstos podrán denunciar ante la Superintendencia la falta cometida por el consejo de administración de la sociedad.*
- j) *Los accionistas cuya participación sea menor al cinco por ciento (5%) del capital de la Sociedad sólo podrán obtener informes relativos a la condición económica y las cuentas de la Sociedad cuando cuenten con la autorización del Consejo de Administración, o por iniciativa o diligencia propia de dicho Consejo o de la Asamblea General. Dichos informes sólo tendrán un valor informativo para las personas a cuyo requerimiento se formularon, pero no podrán ser aducidos como base jurídica u oficial en ningún caso, salvo el caso de peritaje, en el grado que autorice la ley.*
- k) *Entre otros derechos dispuestos en las diversas leyes, reglamentos y normas que rigen la materia y los estatutos de la sociedad.*

b) Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas.

Todos los accionistas estuvieron involucrados y presentes en las Asambleas celebradas en el 2023. Los temas de agenda eran propiamente de interés y condicionados a la aprobación y conocimiento de los mismos.

c) Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la sociedad.

Los accionistas poseen acceso a las informaciones de la Sociedad manejada por los distintos departamentos a través del Presidente, quien a su vez es Directora General. De manera particular, a través

del área de Contraloría, se remite mensualmente un informe de rendición de cuentas respecto a las Operaciones y Estados, Cuentas y Balances. Igualmente, previo a 15 días de celebrarse las Asambleas, los accionistas tienen acceso a los proyectos de resoluciones.

V. Sobre conflictos de interés y operaciones con partes vinculadas.

a) Resumen de las atribuciones del consejo de administración sobre operaciones con vinculadas y situaciones de conflictos de interés.

De acuerdo a la Política de Operaciones con Vinculados, a tal efecto, se deberán tener en cuenta si la entidad o personas vinculadas a PARVAL o a sus vinculados, se encuentran en alguna de las siguientes situaciones:

- i. Puede obtener un beneficio financiero, o evitar una pérdida financiera, a costa del cliente, o,
- ii. Tiene un interés en el resultado del servicio prestado o de la transacción efectuada por cuenta del cliente, distinto del interés del cliente en ese resultado, o,
- iii. Tiene incentivos financieros o de cualquier otro tipo para favorecer los intereses de terceros clientes, frente a los propios intereses del cliente en cuestión, o,
- iv. Recibe, o va a recibir de un tercero, un incentivo en relación con el servicio prestado al cliente, distinto de la comisión o retribución habitual por el servicio en cuestión.
- v. Identificadas las partes o personas vinculadas, PARVAL se encuentra organizada a los fines de adoptar medidas para detectar posibles conflictos de interés entre sus clientes y la propia entidad o personas vinculadas, en tal sentido, PARVAL tiene la obligación de mantener y contar con un registro de las clases de actividades y servicios en los que puedan surgir conflictos de interés, los cuales incluirán, entre otros:
 - a) Asistencia a empresas en materia de estructuración de emisiones;
 - b) Asistir en materia de estructura de capital y finanzas corporativas, incluyendo valoraciones financieras de empresas o proyectos, fusiones, escisiones, adquisiciones, negociación de paquetes accionarios, compra y venta de empresas;
 - c) Análisis de inversión, análisis financiero de empresas, incluyendo la elaboración de informes de mercado, recomendaciones sobre inversiones, dirigidos a clientes particulares o al público en general; Administración de carteras, gestión de portafolios y recomendaciones de inversión a clientes.

Dentro de las Directrices generales para el conocimiento, aprobación y revelación de las operaciones con partes vinculadas, se establecen las siguientes políticas para operaciones con partes vinculadas:

- a) Cualquier transacción deberá realizarse a valor de mercado, no podrá, por tanto, haber divergencia alguna entre el valor de mercado y el precio o tasa implícita en la operación.
- b) Sin perjuicio de lo que establezca la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, así como los Estatutos Sociales cuando la parte vinculada sea un miembro del Consejo de Administración de PARVAL, así como cualquier otra operación con parte vinculada deberá ser aprobada, por lo menos, por la Alta Gerencia.
- c) Las operaciones deberán ser informadas al Consejo de Administración, con frecuencia trimestral.
- d) El saldo del monto total, indistintamente del producto, por cada parte vinculada no deberá exceder los límites establecidos para clientes en cualquier otra política de la empresa.

El Consejo de Administración de PARVAL será responsables de:

- 1º. Orientar la confección y aprobar, divulgar, dar seguimiento y evaluar la presente Política.
- 2º. Asegurar el cumplimiento de esta Política

Respecto a la revelación, PARVAL deberá informar a la Superintendencia del Mercado de Valores, las vinculaciones económicas y relaciones contractuales con terceros que, en su actuación por cuenta propia

o de terceros, pudieran suscitar conflictos de interés. Asimismo, PARVAL tiene la obligación y responsabilidad de reportar, con la periodicidad que se establezca mediante norma de carácter general, las operaciones celebradas con partes relacionadas.

b) **Detalles de las operaciones materiales realizadas con personas vinculadas y sus condiciones, el cual deberá incluir:**

Nombre o denominación social de la persona física o jurídica vinculada	Supuesto de vinculación	Tipo de Operación	Importe de la Operación
Altio Capital Ltd.	Propiedad	Compra/venta inversiones, Intermediación de operaciones a término	281,620.53
PACIFIC ASSETS CORP	Propiedad	Compra/venta inversiones, Intermediación de operaciones a término	51,225,910,562.47
RIZEK CACAO S.A.S.	Propiedad	Compra/venta inversiones, Intermediación de operaciones a término	220,044,958,991.27
AFP CRECER, S.A.	Propiedad	Compra/venta inversiones	300,028,237.37
GRUPO PARALLAX FINANZAS S.A.S.	Propiedad	Compra/venta inversiones, Intermediación de operaciones a término, Servicios administrativos	100,205,947,254.45
PARALLAX FACTORING S.A.	Propiedad	Servicios administrativos	53,591.02
ALPHA SOCIEDAD DE VALORES S.A. PUESTO DE BOLSA	Propiedad	Compra/venta inversiones, Otros ingresos	280,149,491,395.14
BOLSA DE VALORES DE LA REPUBLICA DOMINICANA, S.A.	Propiedad	Compra/venta inversiones	1,124,466,640.72
LINK RG HOLDING, S.A	Propiedad	Compra/venta inversiones	374,150,741.34
UC UNITED CAPITAL PUESTO DE BOLSA S.A.	Propiedad	Compra/venta inversiones	175,225,534,968.88
RIACE, S.A.S.	Propiedad	Compra/venta inversiones	98,991,482.81
RIZEK S.A.S.	Propiedad	Compra/venta inversiones	8,898,907,880.40
SEGUROS CRECER, S.A.	Propiedad	Compra/venta inversiones	36,946,958,886.85
KAHKOW, S.R.L.	Propiedad	Atenciones a clientes, arrendamiento	896,711.14
Connexco, S.R.L.	Propiedad	Servicios tecnológicos	9,375,548.96
SKANUSS CONSULTING, S.R.L.	Propiedad	Patrocinio	7,670,000.00
Los Indios Basketball Club, S.R.L	Propiedad	Patrocinio	3,540,000.00
Mapprisk S.R.L.	Gestión	Servicios tecnológicos	12,695,945.00
MESITES, S.R.L.	Gestión	Patrocinio	354,000.00

- c) **En los casos de las operaciones materiales realizadas con personas que se encuentren vinculados de manera indirecta por poseer una participación significativa a través de sociedades o a través de parientes de hasta el segundo grado de consanguinidad o el primero de afinidad, deberán desarrollar lo dispuesto en el presente literal y adicionalmente incluir e nombre y relación con la persona física o jurídica vinculada directamente al participante del mercado de valores:**

No aplica.

- d) **Conflictos de interés presentados durante el ejercicio y actuación de los miembros del consejo de administración y del ejecutivo principal, así como la forma en la cual fue manejado el conflicto.**

Durante el 2023 las operaciones realizadas con los vinculados se encontraron pactadas en condiciones de mercado y debidamente documentadas y reportadas a los reguladores. Por lo que no representaron un conflicto de interés que diera lugar a la intervención de los miembros del consejo.

- e) **Situaciones de conflicto de interés en que se encuentren los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia entendidas como aquellas que obligarían al afectado a abstenerse de participar en una reunión o de emitir su voto.**

Durante el 2023 los miembros del consejo y de la alta gerencia no presentaron situaciones de conflicto que pudiesen afectar el abstenerse de participar en las reuniones mensuales o extraordinarias que se presentaron o de emitir su voto correspondiente.

- f) **Detalle de la información proporcionada a la asamblea de accionistas respecto a la pérdida de independencia de un consejero en ejercicio, en caso de aplicar.**

Para el 2023 la composición del Consejo de Administración se encuentra acorde los lineamientos del Reglamento de Gobierno Corporativo y la Ley 249-17 de Mercado de Valores.

VI. **Sobre sistemas control y gestión de riesgos de la sociedad.**

- a) **Explicación del sistema de control interno de la sociedad y sus modificaciones durante el ejercicio. Debiendo de indicar los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos.**

PARVAL cuenta con políticas y manuales que establecen los lineamientos y procedimientos para lograr una gestión integral de control de riesgos propios de las actividades de la entidad. Dichas políticas y manuales son aprobados por el Consejo de Administración, que es el máximo órgano responsable de la gestión de riesgos, y se vale del Comité de Riesgos para asistirle en su tarea de supervisión de las actividades de la Unidad de Riesgos. En adición, PARVAL cuenta con un servicio externo de auditoría interna y un área de cumplimiento regulatorio quienes se encargan de realizar seguimiento y evaluación permanente de control de las normas, políticas y procedimientos y de velar por el cumplimiento regulatorio y apego a la legislación vigente, respectivamente.

- b) **Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el ejercicio.**

Las políticas de riesgos fueron aplicadas conforme a los establecido en el Manual de Políticas y Gestión de Riesgos, manteniendo la gestión de independiente y con funciones claramente definidas de las áreas. Estas políticas se mantienen vigentes y serán ajustadas conforme a los cambios regulatorios.

Para el 2024, se continuará con la adecuación de las políticas internas de riesgo acorde a la regulación vigente para la gestión de riesgos, junto con esto se deberá incluir un plan de actualización de procesos y remisión de los indicadores de forma continua a los tomadores de decisión. Se anticipa una gestión más proactiva del riesgo operativo, con la actualización y registro de procesos, riesgos, controles y eventos en

la plataforma designada para la administración del riesgo operativo, con el fin de enriquecer la base de datos de eventos de pérdida.

c) **Factores de riesgo en balance y fuera de balance y materialización de riesgos durante el ejercicio.**

El año 2023 estuvo marcado por la incertidumbre, surgida de las disrupciones ocasionadas por los desafíos y aprendizajes del año anterior, así como por la persistencia de los riesgos derivados de las medidas adoptadas para mitigar los efectos de la pandemia de COVID-19. Este periodo representó una transición hacia una nueva etapa en la dinámica económica, caracterizada por una inflación sostenida impulsada por aumentos en los costos de materias primas, insumos y fletes. Las cadenas de suministro continuaron experimentando alteraciones, mientras que las tensiones geopolíticas mantuvieron su influencia. La normalización de la política monetaria, la fluctuación en los mercados cambiarios y la relativa desaceleración de la actividad económica fueron elementos definitorios durante el 2023.

En este contexto desafiante, PARVAL se apoyó en su plan estratégico, aprovechando lecciones aprendidas y adaptando su enfoque para enfrentar los nuevos desafíos económicos con resiliencia y eficacia, cumpliendo con los objetivos establecidos y que nos llevó a mejorar la calificación de riesgo de "A-"(Dom) a "A"(Dom) por las firmas calificadoras de riesgos Fitch Ratings y Feller Rate.

Hacia el segundo semestre del 2023, la inflación a nivel local fue dirigida hacia su rango meta del $4\% \pm 1\%$ mediante una política monetaria restrictiva antiinflacionaria. Una vez alcanzado este objetivo, la autoridad monetaria comenzó a reducir las tasas de interés y a implementar medidas de flexibilización monetaria para estimular la demanda interna y respaldar a los diversos sectores comerciales y productivos, marcando así un cambio de tendencia en el crecimiento económico. Además, el gobierno central implementó un sistema de protección social mediante subsidios a los sectores y productos más afectados por los aumentos en los precios a nivel internacional.

d) **Planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la sociedad.**

En el contexto actual, las expectativas para el año 2024 sugieren una diversidad de escenarios económicos, influenciados principalmente por decisiones de política monetaria, como la posible relajación por parte de la Reserva Federal de Estados Unidos, lo cual nos afectaría directamente.

Es importante destacar que múltiples autoridades monetarias han optado por una reducción gradual de sus tasas de interés de política monetaria o están considerando un proceso de desescalada. En el caso de nuestro país, el Banco Central ha disminuido su Tasa de Política Monetaria en 150 puntos básicos desde mayo de 2023. Este movimiento también se ha observado en otros países de América Latina, como Chile (400 puntos básicos), Costa Rica (325), Uruguay (250), Brasil (250), Paraguay (225), Perú (150) y Colombia (50).

Por el contrario, la Reserva Federal y el Banco Central Europeo han optado por mantener sus tasas de interés de referencia elevadas hasta que haya señales más claras sobre el cumplimiento de los objetivos de inflación. Sin embargo, es crucial considerar que la actual desescalada inflacionaria podría verse afectada por los conflictos geopolíticos en curso.

A la luz de lo anterior, los riesgos previsibles más relevantes para el 2024 se encuentran principalmente vinculados al riesgo de mercado y a las expectativas de crecimiento, los cuales podrían ser exacerbados por los conflictos geopolíticos en diversas regiones. Las decisiones de los responsables de política económica estarán influenciadas por temas como el control de la inflación, la volatilidad cambiaria y el crecimiento económico, así como por consideraciones fiscales que podrían ser impactadas por el ciclo

electoral, generando repercusiones en las expectativas del mercado. Adicionalmente, los problemas en nuestra vecina nación de Haití también representan un factor de riesgo a considerar:

1. Riesgo de mercado

Elabora indicadores y reportes que permitan cuantificar el riesgo de mercado, utilizando para tal efecto modelos que permitan medir la potencial pérdida en las posiciones asociadas a movimientos de precio, tasas de interés y tipos de cambio. De igual forma, cuenta con límites internos de carácter prudencial para fines de control que permiten atenuar la exposición.

➤ Riesgo cambiario

Se mantiene un monitoreo permanente de los niveles y volatilidades cambiarias, así como de la posición global neta de divisas con fines de mitigar el riesgo cambiario.

➤ Riesgo de precio y tasa de interés

Se evalúan las posiciones de inversión sujetas a riesgo de mercado, utilizando para tal efecto modelos que permitan estimar niveles de pérdida esperada asociadas a movimientos de precios y tasas de interés. Se gestiona el riesgo a través del establecimiento de límites internos de carácter prudencial, considerando liquidez, volatilidad y calificación de riesgo del emisor.

2. Riesgo de liquidez

PARVAL monitorea y analiza los principales factores de mercado que inciden sobre la liquidez: las disponibilidades monetarias, los activos de fácil convertibilidad en efectivo y los compromisos de liquidez por bandas de tiempo. Del mismo modo, se incorporan las alertas tempranas del plan de contingencia de liquidez y se evalúa periódicamente la diversificación de las fuentes de financiamiento.

3. Riesgo de crédito

Los riesgos de crédito y de contraparte se controlan estableciendo condiciones y procesos de liquidación de transacciones, líneas de crédito de contraparte por tipo de cliente y de productos. Este es un proceso interno de PARVAL de carácter prudencial, que contempla el monitoreo de indicadores de concentración por tipo de emisor, entidad de contraparte y calificación de riesgo de insolvencia del emisor.

4. Riesgo operacional

Tomando como base los factores de riesgo operacional: procesos, personas, eventos externos y tecnología. Se han establecido procesos formalizados para cada área, mediante la definición de roles específicos y separación de funciones, identificando eventos externos que pueden incidir en la operatividad de la entidad y estableciendo controles para mitigar la ocurrencia de dichos eventos.

➤ Riesgo de contabilidad e impuestos

Considerando que los riesgos inherentes de integridad, exactitud, clasificación y evaluación en el registro de las operaciones contables, PARVAL aplica procesos de verificación para los registros contables y cuadros de auxiliares al final del proceso operativo diario. Se verifica la adherencia de las transacciones realizadas a todas las disposiciones de carácter legal, de regulación, de tratamiento fiscal y contable de los productos, y emite la información financiera en los tiempos establecidos conforme a las normas que regulan el mercado de valores y demás entes del Estado.

➤ Riesgo legal y de regulación

Tomando en cuenta que estos riesgos se refieren al incumplimiento de las regulaciones aplicables al puesto de bolsa, así como el efecto de cualquier proceso legal que se origine por la operatividad de la entidad, las áreas de riesgos y cumplimiento mantienen una comunicación efectiva, que permite un seguimiento preciso de las nuevas normativas en consulta y puestas en vigencia. PARVAL mitiga este riesgo mediante la correcta aplicación y cumplimiento de las leyes, normas y demás regulaciones aplicables que gobiernan las operaciones de la empresa.

➤ **Riesgo reputacional**

Para los accionistas la reputación representa un activo incalculable, por lo que la mitigación de este riesgo es primordial para la confianza de los inversionistas, proveedores, participantes del mercado de valores, sistema financiero, organismos reguladores y público en general. Este riesgo se gestiona de forma activa, cumpliendo ordenadamente con los principios de gobierno corporativo y apego a las normas regulatorias vigentes, código de ética, separación de funciones, procesos y políticas internas de gestión y control de riesgos, entre otros.

➤ **Riesgos de seguridad de la información (Seguridad Cibernética)**

PARVAL cuenta con una estructura tecnológica y de seguridad de la información que permite brindar protección a todos los activos de la entidad. Contamos con procesos de respaldo diario y continuo a toda la infraestructura tecnológica, con herramientas *antimalware* basadas en inteligencia artificial para la detección de programas malignos. Por otro lado, poseemos aplicativos para identificar y corregir vulnerabilidades de los sistemas, además de controlar el acceso de cuentas privilegiadas. Se efectúan labores continuas de capacitación del personal y auditorías.

➤ **Riesgos que impacten en la continuidad del negocio.**

Dentro del Manual de Contingencia y Continuidad del Negocio, PARVAL ha contemplado un conjunto de medidas preventivas y de acción para enfrentar los diferentes riesgos que de materializarse puedan impactar la continuidad de las operaciones de la entidad. Dentro de los riesgos identificados, se enumeran: los naturales, químicos, sanitarios, técnicos y ataques maliciosos.

El COVID19 ha sido tratado como desastre sanitario conforme a lo establece el manual, cuyo plan de acción consideró las siguientes medidas: avisos de concientización, políticas de trabajo remoto, medidas sanitarias y de seguridad de trabajo presencial, jornada de pruebas rápidas, pruebas PCR y de fortalecimiento de las defensas inmunológicas del personal, entre otras medidas que nos ayudaron en la respectiva gestión de mitigación.

VII. Sobre Participantes del Mercado de Valores integrados en un Grupo Financiero.

a) **Miembros del consejo de administración o de la alta gerencia de la sociedad controladora del grupo financiero que se integran en el consejo de administración del participante del mercado de valores.**

No aplica.

b) **Detalle de las operaciones materiales entre el participante del mercado de valores y la sociedad controladora u otras empresas del grupo financiero.**

- Parallax Valores mantiene relaciones comerciales con personas vinculadas, las cuales forman parte de su operatividad:
 - Son pactadas en condiciones de mercado.
 - Debidamente documentadas y reportadas a los reguladores.
- Parallax Valores mantiene control de los clientes vinculados los cuales están debidamente clasificados en nuestro sistema.
- Las operaciones realizadas con clientes vinculados se encuentran disponibles en la Notas que

acompañan nuestros Estados Financieros Auditados correspondiente al ejercicio fiscal 2021, específicamente en “SalDOS y transacciones con partes relacionadas”

- Las operaciones con partes vinculadas son reportadas a la Dirección General de Impuestos Internos, mediante la declaración anual de la DIOR y Estudio de Precios de Transferencia.

c) **Breve descripción de los elementos del sistema de gestión de riesgos del grupo financiero que afectan a la sociedad y cambios durante el ejercicio de reporte.**

No aplica ya que PARVAL no pertenece a un grupo financiero.

VIII. Otras disposiciones.

a) **Indicación de los principales reglamentos o normativas internas de gobierno corporativo que ha elaborado o se encuentra en proceso de elaboración.**

Durante el 2023 se implementó las siguientes políticas:

- Política de Antifraude y Soborno
- Política de Compras y Contrataciones
- Modificación al Manual de Políticas y Gestión de Riesgos
- Política de Vinculación de Proveedores

b) **Políticas de transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública, la Superintendencia del Mercado de Valores y otras entidades reguladoras, cuando aplique.**

PARVAL cumple de forma precisa y puntual con las obligaciones de información establecidas en las normas legales e internas de la organización. En concreto, proporciona la información relevante y correspondiente a cada grupo de interés sean clientes, accionistas, reguladores o público en general, siendo presentadas de forma oportuna, comprensible, accesible, suficiente, veraz, comparable y consistente.

Sin perjuicio de lo expuesto, la información de PARVAL se encuentra protegida frente a amenazas internas o externas, deliberadas o accidentales, con el fin de asegurar la misma, preservando su confidencialidad, integridad y disponibilidad, así como el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en base a las mejores prácticas de estándares internacionales de seguridad y tecnología. A tales fines, se han dictado las políticas necesarias en materia de seguridad de la información. Así mismo se implementaron controles que permiten reforzar la continuidad operativa ante eventos disruptivos, así como también se reforzó el proceso de concientización a los usuarios elevando el perfil de seguridad frente a los ciberataques y se desarrollaron múltiples políticas.

Igualmente, atendiendo las disposiciones legales pertinentes en materia de información sujeta a reserva, PARVAL divulga a toda la información necesaria para la toma de decisiones informadas, particularmente respecto de la administración de PARVAL, el nombre y perfil de sus administradores, las políticas, productos y servicios prestados. A continuación, la política de transparencia de información de PARVAL:

Información Financiera. La información financiera que divulgará PARVAL, al mercado, a los accionistas y a los clientes, será precisa, completa, amplia y comparable. Para cumplir con este objetivo, los estados financieros serán preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Los mismos son publicados a través de la página web de PARVAL www.parval.com.do y en la página de la SIMV y la BVRD.

Información de la Superintendencia del Mercado de Valores. PARVAL en su condición de emisor de valores y puesto de bolsa regulado por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, da cumplimiento a las obligaciones de remisión de información establecidas en la normativa vigente y hecho relevantes, los cuales son remitidos al ente de supervisión y a la Bolsa de Valores y Productos de la República Dominicana. Así mismo, PARVAL, tendrá a disposición de la Superintendencia

del Mercado de Valores y público inversionista toda la información necesaria para facilitar el ejercicio de su labor de supervisión en nuestras oficinas como en la página web de PARVAL.

Información respecto a la Administración. PARVAL adoptará como buena práctica de Gobierno Corporativo, la publicación a través de su página web, de forma continua y constante las siguientes informaciones:

- Productos y servicios.
- Noticias y artículos relevantes sobre el mercado.
- Hechos Relevantes
- Preguntas frecuentes sobre el mercado de valores.
- Memorias anuales.
- Informes de Gobierno Corporativo.
- Políticas, tarifario e informes importantes.
- Calificación de Riesgo.
- Prospectos de emisión y colocación.
- Estados Financieros.
- Política de mejor ejecución de órdenes.
- Sobre apertura de cuentas.
- Nuestro personal administrativo.
- Otras informaciones.

Información a los Clientes. PARVAL mantendrá a disposición de sus clientes e inversionistas toda la información que éstos requieran a través el portal www.parval.com.do, nuestros ejecutivos, y oficinas de representación. Durante el ejercicio fiscal del 2023 PARVAL comunicó y remitió a la Superintendencia del Mercado de Valores y /o al mercado toda la información que le es aplicable y de acuerdo con las normas de carácter general emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, y a su vez se siguen implementado alertas y controles para evitar el incumplimiento de estas por parte del Puesto de Bolsa.

c) **Mención sobre las políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año que representa el informe, cuando aplique.**

La prevención del lavado de dinero y de la financiación del terrorismo (en adelante PLAFT) constituye un requisito indispensable para preservar la integridad corporativa y uno de sus principales activos: la confianza de las personas e instituciones con las que diariamente se relaciona (fundamentalmente clientes, empleados, accionistas y proveedores) en las diferentes jurisdicciones donde está presente PARVAL.

Como consecuencia de lo anterior, PARVAL aplicó un modelo de cumplimiento conforme la Ley 155-17 y el Reglamento de PLFT aprobado por el Consejo Nacional de Mercado de Valores, para la gestión del riesgo de PLAFT en todas sus sucursales. Este modelo toma en consideración las mejores prácticas del mercado de valores y las recomendaciones emitidas por organismos internacionales, como el Grupo Acción Financiera Internacional (GAFI).

El comité de cumplimiento mantuvo un modelo de gestión en permanente evolución. Así, los análisis de riesgos que llevaron a cabo durante todo el año permitieron reforzar los controles y establecer, en su caso, medidas mitigadoras adicionales para fortalecerlo.

d) **Indicar la sustitución o modificación de auditores externos, precisando el auditor entrante y saliente. En caso de no existir cambio, especificar el tiempo que tiene la sociedad utilizando los servicios de su auditor externo.**

Actualmente PARVAL cuenta con la firma de Auditores Externos PricewaterhouseCoopers República

Dominicana, realizando las labores de auditoría externa para el año 2023.

En la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil veinte y cuatro (2024). Los suscritos hacen constar expresamente que se hacen responsables de la veracidad del contenido y de las informaciones del presente informe.

Ninoska Francina Marte Abreu de Tiburcio
Presidente

Cesar Ricardo José Bordas Marrero
Secretario